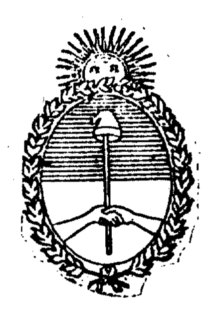
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 29 de agosto de 1980

NUMERO
24.491
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4050
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6697
PERSONAL
T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632
EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO

Sumario Numérico

19800829



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

XV Jornadas Internacionales del Círculo Argentino de Odontología.

Declárase de interés nacional su realización.

DECRETO
Nº 1.710
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente Nº 2.020-2.167|80-8, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública —Ministerio de Bienestar Social—, en el cual tramita una presentación del Círculo Argentino de Odontología solicitando se le otorgue la declaración de Interés Nacional a las XV Jornadas Internacionales que ha organizado; y

CONSIDERANDO:

Que el temario para su desarrollo durante las jornadas mencionadas abarca una extensa diversidad de importantes asuntos, que serán tratados por profesionales argentinos y extranjeros.

Que la autoridad sanitaria nacional ha manifestado su apoyo a dicha solicitud, sobre la base de los objetivos previstos por la entidad organizadora de las Jornadas, sumando a ello los antecedentes de la Institución organizadora, la cual cumple 45 años de actuación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de Interés Nacional la realización de las XV Jornadas Internacionales del Círculo Argentino de Odontología, que se llevarán a cabo desde el 12 al 15 de octubre de 1980 en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

ADHESIONES OFICIALES

Simposio Internacional de Neuroendocrinología.

Declárase de interés nacional su realización.

DECRETO
Nº 1.711
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente Nº 2020-8174|80-6 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido expediente el Comité Ejecutivo del Simposio Internacional de Neuroendocrinología, solicita que tal evento sea declarado de interés nacional.

Que en tan importante Reunión Científica, participarán destacados invitados especiales de primer nivel internacional.

Que la realización del mencionado Simposio, será una valiosa contribución para los profesionales de la especialidad, ya que se expondrán los últimos avances en Medicina, Endocrinología y Neurocirugía.

Que el Estado Nacional estima conveniente apoyar el desarrollo del certamen señalado,

Por ello:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del Simposio Internacional de Neuroendocrinología, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre de 1980, en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Carlos W. Pastor.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

ADHESIONES OFICIALES

Segundo Congreso Argentino de Economía del Transporte Aéreo.

Declárase de interés nacional su realización.

DECRETO
Nº 1.737
Bs. As., 25|8|80

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Aeronáutica Argentina ha solicitado que el Segundo Congreso Argentino de Economía del Transporte Aéreo que organiza, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 22 y 26 de setiembre de 1980, sea declarado de interés nacional.

Que el referido hecho científico contará con el auspicio de la Universidad de Buenos Aires, y con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que el transporte aéreo comercial constituye en el país una actividad muy importante desde el punto de vista económico y social, por lo que merece una investigación científica profunda y evolucionada hacia la real necesidad del momento actual y futuro, lo cual no se ha concretado debidamente en su aspecto económico.

Que la reunión programada, continuando las investigaciones iniciadas en el Primer Congreso similar realizado en el año 1977, ha de significar un particular aporte al desarrollo de los estudios de economía del transporte aéreo en la República Argentina, no solamente por el temario previsto, sino también por la concurrencia de los especialistas argentinos y extranjeros que han de participar en el mismo.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del Segundo Congreso Argentino de Economía del Transporte Aéreo, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 22 y 26 de setiembre de 1980.

Art. 2º — La Asociación Aeronáutica Argentina tendrá a su cargo la programación y coordinación de las actividades a desarrollarse en el Segundo Congreso Argentino de Economía del Transporte Aéreo.

Art. 3º — Créase para la realización de esta reunión científica una Comisión de Honor presidida por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea e integrada por el:

Señor Ministro de Economía de la Nación
Señor Secretario de Estado de Transporte y Obras Públicas
Señor Comandante de Regiones Aéreas
Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires.
Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Señor Director Nacional de Transporte Aéreo Comercial
Señor Presidente de Aerolíneas Argentinas
Señor Presidente de Austral Líneas Aéreas

Art. 4º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea contribuirá a la atención de los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto mediante una subvención especial a otorgar a la Asociación Aeronáutica Argentina de hasta cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) con imputación a: 2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 3 — 31 — 3.150 — 602 del Ejercicio Presupuestario 1980.

Art. 5º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea controlará el cumplimiento del presente decreto y facilitará los medios para su aplicación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

ADHESIONES OFICIALES

Exposición Internacional de Filatelia - Buenos Aires '80.

Declárase de interés nacional su realización.

DECRETO
Nº 1.731
Bs. As., 25|8|80

VISTO el expediente número 13.756 ENCOTEL, año 1980, por el que se solicita la pertinente autorización para que la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) efectúe una contribución destinada a la atención de los gastos que demande la realización de la Exposición Internacional de Filatelia - Buenos Aires '80, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de conmemorarse durante el corriente año el IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires, la Federación Argentina de Entidades Filatélicas llevará a cabo la mencionada muestra en el Palacio de Correos y Telégrafos desde el 24 de octubre al 2 de noviembre del año en curso.

Que a tales fines cuenta con el patrocinio de la Federación Internacional de Filatelia, Ente que otorga en forma limitada su apoyo a estos eventos por la trascendencia mundial que ello significa.

Que la elección como sede, a la vez que implica una distinción para el país, asegura el éxito de la exposición tanto en el orden cultural como económico al generar la movilización de los interesados en esa actividad y permitir la expansión de su mercado interno e internacional, constituyendo su realización un medio idóneo para difundir la imagen de la nación en el exterior, máxime si se tiene en cuenta que la última muestra se verificó localmente en el año 1962.

Que, por lo expuesto, la referida Exposición debe ser declarada de interés nacional, como así también autorizarse a la citada Empresa a contribuir en la atención de los gastos que demande.

Que el aporte podrá ascender hasta la suma de un mil quinientos millones de pesos (1.500.000.000), la que no pudo ser incluida al elaborar la Empresa el presupuesto para el corriente año, por cuanto la conformidad de la Federación Internacional de Filatelia se obtuvo con posterioridad.

Que se prevé la recuperación de dicha erogación con las emisiones de valores conmemorativos del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires y de la Exposición Filatélica Buenos Aires '80, contenidas en el plan anual de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL).

Que la medida propuesta se encuentra contemplada dentro de las facultades conferidas por el artículo 86º, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional a la Exposición Internacional de Filatelia - Buenos Aires '80, a realizarse desde el 24 de octubre al 2 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) para efectuar a la Federación Argentina de Entidades Filatélicas el aporte de hasta la suma de un mil quinientos millones de pesos ($ 1.500.000.000), para la realización de la exposición filatélica mencionada en el artículo 1º, con cargo de oportuna rendición.

Art. 3º — El importe señalado en el artículo precedente, será cubierto con los ingresos provenientes de la venta de las emisiones conmemorativas del IV Centenario de la Ciudad de Buenos Aires y de la Exposición Filatélica - Buenos Aires '80.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIOS

Autorízase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social a celebrar con una firma un convenio por prórroga de locación de máquinas y demás accesorios.

DECRETO
Nº 1.709
Bs. As., 25|8|80

VISTO el expediente Nº 00251|80 del registro del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Planeamiento a quien compete, conforme lo determina el Decreto Nro. 3.218|78, proponer la formulación de objetivos y políticas y normas de informaciones tendientes a la optimización de las adquisiciones y aprovechamientos de los recursos informáticos del Sector Público, prestó conformidad a la locación de los equipos de sistematización de datos considerados necesarios para que el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, pueda cumplir con los trabajos a su cargo, durante el corriente ejercicio.

Que es evidente que el análisis del costo de la desactivación y retiro del equipo actual, así como el del montaje del que en hipótesis pudiera contratarse, unido a la mayor erogación que habría de demandar la utilización durante un determinado período de ambos equipos en paralelo, determina la conveniencia de continuar con los equipos instalados y funcionando de conformidad.

Que conforme a las disposiciones emergentes del artículo 57 de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta el monto de la facturación prevista corresponde aprobar la contratación de que se trata.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Seguridad Social a celebrar con IBM Argentina S. A. a tenor del modelo adjunto como Anexo, el convenio por la prórroga de la locación de máquinas, dispositivos y demás accesorios que conforman el equipo de sistematización de datos y su mantenimiento, por el período de un (1) año a partir del 1º de enero de 1980.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono la suma que por tal concepto se devengara hasta la fecha del presente, a favor de IBM Argentina S. A. importe que se estima en la suma de pesos ocho mil doscientos ochenta y tres millones novecientos cincuenta mil novecientos cuarenta y seis ($ 8.283.950.946) cantidad susceptible de ulterior ajuste.

Art. 3º — Atiéndase la erogación que se contraiga por aplicación del presente decreto con cargo al presupuesto 1980: 7.90-83-002-1.354-370-1-12-1.220-235.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

DELEGACIONES OFICIALES

Conferencia de los Estados Partes del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos. Integrantes de la Delegación Argentina.

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.706
Bs. As., 25|8|80

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social en el sentido de que se apruebe lo actuado por la Delegación Argentina en la Conferencia de los Estados Partes del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, que tuvo lugar en nuestro país entre los días 25 y 28 de junio de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia, prevista en el referido Acuerdo Sudamericano, ratificado por nuestro país por Ley Nº 21.422, estableció la creación de una Secretaría Permanente de Estupefacientes, cuya finalidad será apoyar las medidas tendientes a dar operatividad a las acciones a desa-

rrollar en la materia y asegurar la más amplia cobertura de los aspectos convenidos en el Acuerdo.

Que de esta manera se procura alcanzar medidas eficaces en la lucha contra el uso indebido de estupefacientes y psicotrópicos.

Que la Delegación de la República Argentina estuvo integrada por funcionarios especializados, representantes de distintos organismos e integrantes de la Comisión Nacional de Toxicomanías y Narcóticos (CO.NA.TO.N.).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por designados como integrantes de la Delegación Argentina a la Conferencia de los Estados Partes del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos, que se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires entre los días 25 y 28 de junio de 1979 a los siguientes funcionarios: Representante del Gobierno Argentino y Jefe de la Delegación, Dr. Dn. Carlos Norberto Gagliotti, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Toxicomanías y Narcóticos (CO.NA.TO.N.) y Director del Centro Nacional de Reeducación Social (CE.NA.RE.SO.). Asesores: Sr. Consejero Dn. Víctor Beauge, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Sr. Asesor Dr. Dn. Eduardo Rodolfo Oderigo, como representante del Ministerio de Justicia. Sr. Comisario Inspector Dn. Miguel Angel Minafro, Jefe del Departamento de Toxicomanías, como representante de la Policía Federal Argentina, Dr. Dn. Francisco Lalanne, Jefe de Control de Estupefacientes y Psicotrópicos, como representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Licenciada Dña. Haydée Barletta, Jefa del Departamento Proyección Comunitaria, como representante del Centro Nacional de Reeducación Social. Profesor Dn. Carlos Brinkmann, Director Nacional de Educación Media y Superior, como representante del Ministerio de Cultura y Educación. Dr. Dn. Amadeo Farías, Supervisor de Técnica Aduanera, como representante de la Administración Nacional de Aduanas y apruébase lo actuado por la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.
Alberto Rodríguez Varela.
David R. H. de la Riva.

EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

Inclúyese a dos sociedades en el régimen establecido en la Ley Nº 22.177.

DECRETO
Nº 1.729
Bs. As., 25|8|80

VISTO el expediente Nº 141.739|80 del registro del Banco Nacional de Desarrollo del que resulta que con fecha 12 de noviembre de 1979 el Banco Nacional de Desarrollo adquirió, en ejercicio del derecho que le confiere el art. 19 inciso j) de su Carta Orgánica (Ley Nº 21.629) el paquete mayoritario de las acciones de la firma Winco S.A.I.C.F.I.A., representativo del 81,17 % de su capital y teniendo en cuenta la situación jurídica, económica y financiera de dicha sociedad y

CONSIDERANDO:

Que el propósito que tuvo dicho Banco al decidir la adquisición fue el de actuar en defensa de su crédito para posteriormente proceder a su transferencia al sector privado.

Que los estudios realizados demostraron la imposibilidad de una explotación económica de la empresa y la consiguiente necesidad de proceder al cierre de sus plantas industriales para no incurrir en gastos irrecuperables.

Que a la fecha la empresa Winco S.A.I.C.F.I.A. ha cesado en su actividad industrial y resuelto sus relaciones laborales, salvo respecto de una escasa cantidad de dependientes cuya labor se limita a tareas estrictamente administrativas y de conservación de sus bienes.

Que la aplicación tanto a Winco S.A.I.C.F.I.A., como a su controlada Norwinco S.A.C.I.F.I.A., de lo dispuesto en la Ley Nº 22.177 posibilitará una realización de su activo ordenada y acorde con las pautas previstas en el art. 5º de la norma legal citada, evitando que las acciones singulares de los diversos acreedores se traduzcan en la venta perjudicial de sus bienes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese a las sociedades Winco S.A.I.C.F.I.A. y Norwinco S.A.C.I.F.I.A. en el régimen establecido en la Ley Nº 22.177.

Art. 2º — Desígnase al Banco Nacional de Desarrollo para llevar a cabo la privatización de las empresas mencionadas mediante alguna de las formas previstas en el art. 5º de la Ley Nº 22.177.

Art. 3º — Difiérese por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto, el cobro de los créditos que los organismos oficiales, cualquiera sea su naturaleza con excepción del Ministerio de Bienestar Social y sus organismos dependientes, tengan contra las empresas mencionadas en el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Autorízase la instalación como nueva empresa terminal productora de automotores a una sociedad a crearse por fusión.

DECRETO
Nº 1.727
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 23.133|80, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se presentan S.A.F.R.A.R. Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. y Fiat Automóviles S. A. Argentina solicitando se autorice la instalación como nueva empresa terminal productora de automotores a la sociedad a crearse con motivo de la fusión de ambas.

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha evaluado la propuesta presentada y considera que la misma resulta viable.

Que la iniciativa cumple con los objetivos de la Ley Nº 21.932.

Que la nueva sociedad deberá continuar con las obligaciones contraídas por S.A.F.R.A.R. Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. y Fiat Automóviles S. A. Argentina por aplicación de los regímenes automotrices y gozará, consecuentemente, de los derechos correspondientes.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de la Ley Nº 21.932.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase por el término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la publicación del presente la instalación como nueva empresa terminal productora de automotores a la sociedad a crearse con motivo de la fusión de S.A.F.R.A.R. Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. con Fiat Automóviles S. A. Argentina. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de inscripta en el Registro Público de Comercio, la nueva sociedad, presentará ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial la documentación que acredite tal hecho.

Art. 2º — La nueva sociedad deberá cumplir con las obligaciones contraídas por S.A.F.R.A.R. Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores C. I. y F. y Fiat Automóviles S. A. Argentina emergentes de regímenes automotrices y gozará de los derechos que le correspondieren a éstas por aplicación de los mismos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Autorízase al mencionado Organismo a invertir una suma con destino a sufragar los gastos correspondientes a su participación en el Salón Internacional de la Industria Alimenticia "Ikofa", en Munich - República Federal de Alemania.

DECRETO
Nº 1.732
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente Nº 311-000308|80-7 del registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Organismo Descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente el citado Instituto gestiona la autorización pertinente para realizar gastos en moneda extranjera con motivo de su participación en el Salón Internacional de la Industria Alimenticia "IKOFA", a realizarse en la ciudad de Munich, República Federal de Alemania, del 19 al 24 de setiembre de 1980.

Que al citado evento internacional concurrirá con un stand propio integrando el Pabellón Argentino, que construirá la Secretara de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, en virtud del programa promocional aprobado por la Resolución Nº 1.469|79 - SECYNEI.

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, es el Organismo rector de la actividad vitivinícola, de acuerdo a las facultades que le acuerda la Ley Nº 14.8-3

Que la degustación de los vinos constituye un medio promocional insustituible para demostrar la alta calidad de los vinos de Argentina.

Que la Ley Nº 18.905 de Política Vitivinícola Nacional en su artículo 2º, faculta al Poder Ejecutivo Nacional para adoptar medidas tendientes a promocionar los productos vitivinícolas en el exterior.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Instituto Nacional de Vitivinicultura a invertir hasta la suma de dieciséis mil dólares estadounidenses (U$S 16.000) o su equivalente en pesos, con destino a sufragar los gastos en moneda extranjera correspondientes a: alquiler de locales, contratación de servicios y de personal auxiliar, fletes, impuestos, tasas, comunicaciones, gastos de transferencias bancarias, alquiler y|o compra de elementos de exhibición y|o decoración, publicidad, proyección de películas, inscripción, gastos de movilidad y cualquier otra erogación inherente al éxito de su participación en el Salón Internacional de la Industria Alimenticia "IKOFA", a realizarse en la ciudad de Munich, República Federal de Alemania, del 19 al 24 de setiembre de 1980, incluso las erogaciones que origine la realización

de degustaciones de vinos argentinos en forma complementaria a dicho Salón Internacional.

Art. 2º — El gasto autorizado se imputará a las partidas correspondientes al Presupuesto de 1980 del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

INTERVENCION

Apruébase lo actuado en cumplimiento de los Decretos números 10.457|64 y 2.496|76.

DECRETO
Nº 1.726
Bs. As., 25|8|80

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 2.496 del 15 de octubre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen especialísimo de liquidación de I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo Licencia Peugeot Sociedad Anónima dispuesto por el Decreto Nº 10.457 del 30 de diciembre de 1964, y la posterior intervención de su Comisión Liquidadora ordenada por el Decreto Nº 2.496 del 15 de octubre de 1976 tuvieron como finalidad asegurar el cumplimiento de los objetivos del Estado Nacional enunciados en las citadas disposiciones.

Que por Decreto Nº 223 del 27 de abril de 1976 se creó, entre otras, la Comisión Asesora Honoraria Nº dos (2) a fin de que, estudiados los antecedentes del caso, propusiera al Poder Ejecutivo Nacional una solución al diferendo suscitado entre el Estado Nacional y las empresas I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo Licencia Peugeot Sociedad Anónima —en liquidación— y Safrar Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores.

Que la solución propuesta por la Comisión Asesora Honoraria Nº dos (2) fue aprobada por Decreto Nº 2.619 del 27 de octubre de 1976.

Que según resulta del informe producido por el Interventor de la Comisión Liquidadora de I.A.F.A. S.A. —en liquidación— y la documentación incluida en sus Anexos I a V, así como del informe conformatorio producido por el Señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial, dicha solución ha sido cumplimentada. Que además el Interventor de la Comisión Liquidadora de I.A.F.A. S.A. —en liquidación— convocó oportunamente a las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de esa Sociedad para someterles los documentos y asuntos de competencia de este órgano societario, incluso el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución previstos en la Ley Nº 19.550, las que aprobaron los documentos sometidos a su consideración. Que según informa el Interventor de la Comisión Liquidadora de I.A.F.A. S.A. —en liquidación— la conclusión de su procedimiento de liquidación no requiere que se mantenga por más tiempo el régimen especialísimo dispuesto por el Decreto Nº 10.457 del 30 de diciembre de 1964 y la intervención del órgano liquidador de la Sociedad ordenada por el Decreto Nº 2.496 del 15 de octubre de 1976, ya que los objetivos perseguidos con la adopción de estas medidas han quedado cumplidos y ejecutoriados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase lo actuado en cumplimiento de los Decretos Nº 10.457 del 30 de diciembre de 1964 y 2.496 del 15 de octubre de 1976 y en consecuencia dase por cumplido el régimen especialísimo de liquidación de I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo licencia Peugeot Sociedad Anónima dispuesto por el Decreto Nº 10.457 del 30 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Levántase la intervención de la Comisión Liquidadora de I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo licencia Peugeot Sociedad Anónima ordenada por Decreto Nº 2.496 del 15 de octubre de 1976, cuya liquidación será proseguida por el órgano natural de liquidación de la Sociedad, a cuyo efecto el señor Interventor Dr. Humberto David Linares procederá a instrumentar el acto pertinente en el término de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación de este decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Acción Social. Subsecretaría del Menor y la Familia.

Promoción.

DECRETO
Nº 1.712
Bs. As., 25|8|80

VISTO lo actuado en Expediente Nº 360|80 del registro de la Subsecretaría del Menor y La Familia — Secretaría de Estado de Acción Social del área del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades de servicios es menester cubrir el cargo de Coordinador de Area de Asesoría e Investigación Jurídica de la mencionada Subsecretaría, que se encuentra vacante y legalmente financiado.

Que el funcionario propuesto ha acreditado idoneidad a través de su carrera administrativa, por lo que se encuentra en condiciones de desempeñar las funciones a que se lo destina.

Que el cargo de que se trata se encuentra incluido en la estructura orgánica aprobada por el Decreto Nº 3.128 del 23 de abril de 1973.

Que procede obrar de conformidad con lo normado en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase al cargo de Coordinador de Area de Asesoría e Investigación Jurídica de la Subsecretaría del Menor y La Familia del área de la Secretaría de Estado de Acción Social (categoría 24 — Agrupamiento Administrativo — Personal Superior) al doctor Antonio Carlos Vivanco (M. I. número 0.422.910), que revista actualmente como Supervisor Sectorial (categoría 22) en el Servicio Nacional del Menor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a: 7.20 - 84 - 005 - 0.318 - 1 - 11 - 1110.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Economía.

Deléganse en el mismo diversas facultades.

DECRETO
Nº 1.733
Bs. As., 25|8|80

VISTO lo expuesto por el Señor Ministro de Economía de la Nación en el Expediente Nº 80.225|79 del registro de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica con relación a la atención del despacho de los asuntos de su cartera, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5º del Decreto Nº 2.584|77 se delegó en el Ministerio de Economía la resolución final de los asuntos de su competencia que se determinan en el mismo y en el artículo 1 de dicho Decreto se estableció que se debería requerir la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para a su vez delegar las facultades indicadas.

Que constituye principio firme, sustentado por autorizada doctrina y por el Señor Procurador del Tesoro de la Nación que no es jurídicamente admisible la subdelegación de funciones delegadas, salvo que exista norma expresa que la autorice (dictamen de fecha 6 de Junio de 1978 en Actuación Nº 1600|76, Correspondencia 1638 y Acuerdo Nº 1012 de Presidencia de la Nación).

Que en el caso particular del Ministerio de Economía razones de buen orden administrativo aconsejan adoptar las medidas necesarias a fin de que determinadas facultades sean asumidas por las Secretarías de Estado de su propia jurisdicción, competentes en razón de la materia.

Que asimismo es conveniente ampliar el marco de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que es facultad del Poder Ejecutivo Nacional delegar las funciones que le han sido acordadas conforme al artículo 86 inciso 1, y 2, de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en el Ministerio de Economía las siguientes facultades:

1. Aprobación del plan de acción anual, del presupuesto, y de la memoria y balance de las Empresas del Estado en jurisdicción del Ministerio de Economía.
2. La aprobación y rectificación de las estructuras orgánicas de las Empresas del Estado indicadas, con intervención de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en los siguientes supuestos:
   a) Cuando las creaciones o modificaciones de dependencias y plantas de personal que resulten de las nuevas estructuras no se financien con las partidas presupuestarias aprobadas y determinen un incremento de gastos de la Empresa;
   b) Cuando se aumente la planta de personal existente;
   c) Cuando la modificación implique la automática promoción escalafonaria de agentes;
   d) Cuando el personal especializado de que carezca la Empresa por razones de cantidad o experiencia deba ser contratado por tiempo determinado, no superior a los seis (6) meses.
3. Aprobación de convenios celebrados por las Sociedades del Estado, Empresas del Estado y organismos descentralizados en jurisdicción del Ministerio de Economía, salvo que fueran de carácter internacional.

Art. 2º — Delégase en el Ministerio de Economía autorizándoselo a su vez para delegar en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas:

1. Las facultades previstas en la Ley Nº 18.360, artículo 18 inc. a) relativas a la habilitación, clausura temporaria o definitiva y levantamiento o reubicación de estaciones, apeaderos y otros servicios, excluidos líneas y ramales, correspondientes al servicio ferroviario.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Economía a delegar en la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica las siguientes facultades:

1. Aprobar tarifas, tasas y derechos para Empresas y Sociedades del Estado en jurisdicción del Ministerio de Economía.

Art. 4º — El Ministerio de Economía podrá determinar los alcances y condiciones de las delegaciones que acuerde pudiendo efectuarlas en forma parcial o limitada a determinados asuntos o con ejercicio simultáneo de las mismas con el Secretario de Estado.

Art. 5º — Lo dispuesto en los artículos 1º a 3º se establece sin perjuicio de las delegaciones ya acordadas a los Secretarios de Estado nombrados o a otros funcionarios en virutd de otras normas legales.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza sancionada y promulgada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.716
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente Número 220.107|1978 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza Número 34.608 y sus Planillas Anexas que modificaron el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 1978 incrementando en Ciento Cincuenta Millones de Pesos, el Cálculo de Recursos a fin de atender gastos del Teatro Colón, a financiar con la mayor recaudación proveniente de la venta de entradas y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Número 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 34.608 sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto y planillas anexas legalizados se agregan como Anexo I del presente y se declaran parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza sancionada y promulgada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.718
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente Número 227.357|79 del Registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires solicita la ratificación de la Ordenanza Número 35.164 que modificó el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 1979, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía de la Nación por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las leyes Números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 35.164 sancionada y promulgada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto y planillas anexas legalizados, se agregan como Anexo I del presente y se declaran parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza sancionada y promulgada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.719
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente Número 229.314|79 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza Número 35.250 por la cual se eximiera a la Sociedad de Beneficencia — Hospital Español, Hospital Británico de Buenos Aires, Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires, Asociación Francesa

filantrópica y de Beneficencia, Asociación de Beneficencia Pro-Hospital Sirio Libanés y Hospital Alemán, del pago de la Contribución Territorial para el período fiscal 1979 correspondiente a los inmuebles de su propiedad y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 35.250 sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto legalizado se agrega como Anexo I del presente y se declara parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza sancionada y promulgada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.720
Bs. As., 25|8|80

VISTO el Expediente Número 218.823|1978 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza Número 34.318 y sus Planillas Anexas que modificaron el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 1978 incrementando en Veintidós Millones Ochocientos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos, el Cálculo de Recursos por gastos del Teatro Colón a financiar con la mayor recaudación de su boletería y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Número 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 34.318 sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto y planillas anexas legalizados se agregan como Anexo I del presente y se declaran parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Servicio Agrario Internacional de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
Designación.

DECRETO
Nº 1.735
Bs. As., 25|8|80

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Director General del Servicio Agrario Internacional, Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo, al Ingeniero Agrónomo Dn. Antonio Tomás Parsons — L.E. Nº 5.039.327.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION INDUSTRIAL

Sustitúyese el texto de un artículo del Decreto Nº 409|79.

DECRETO
Nº 1.734
Bs. As., 25|8|80

VISTO el expediente SEDI número 52.081|73 corresponde 34, por el que la firma Indupa Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se rectifique un error material incurrido en el texto del Decreto número 409, de fecha 9 de febrero de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado se refiere a la temperatura de los efluentes industriales, que según el texto actual del artículo 9º, apartado 2), inciso c) del Decreto mencionado, no debe ser superior a 30º C.

Que se ha verificado que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (Subsecretaría de Planeamiento Ambiental) dictaminó, en las actuaciones que dieran origen al Decreto número 409|79, que la temperatura de tales efluentes no debía ser superior a 35ºC.

Que, en consecuencia, corresponde la rectificación de tal parámetro, adecuándolo a lo expresado precedentemente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la propuesta de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial encuadra en lo establecido por el apartado 101 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto número 1759, de fecha 3 de abril de 1972.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Sustitúyese el texto del artículo 9º, apartado 2), inciso c) del Decreto número 409, de fecha 9 de febrero de 1979, por el siguiente: "c) temperatura no superior a 35ºC".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PROMOCION MINERA

Acuérdase el tratamiento de la integración regional previsto en el artículo 6º de la Ley Nº 22.095 a una planta instalada en la Provincia del Chaco.

DECRETO
Nº 1.728
Bs. As., 25|8|80

VISTO el expediente Nº 172|80 del registro de la Secretaría de Estado de Minería, lo solicitado por National Lead Company Sociedad Anónima y lo dispuesto en la Ley Nº 22.095 y en el Decreto 443|74, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante posee una planta de fundición y refinación de minerales instalada en Puerto Vilelas, provincia de Chaco, en la que se procesa una parte sustancial de la producción de plomo, plata y zinc de la provincia de Jujuy.

Que para dicha planta se solicita la extensión del reconocimiento de la integración regional que establece la Ley Nº 22.095 de Promoción Minera, en razón de su ubicación adyacente a un área de frontera y en zona de bajo índice de industrialización.

Que los beneficios que derivarían del reconocimiento pedido contribuirían a consolidar la industria y con ello el asentamiento poblacional en su zona de influencia.

Que por lo tanto es aplicable, en este caso, la excepción prevista en el artículo 6º de la referida ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase el tratamiento de la integración regional previsto en el artículo 6º de la Ley Nº 22.095, a la planta de fundición y refinación de minerales de plomo, plata y zinc de propiedad de la empresa National Lead Company Sociedad Anónima, instalada en Puerto Vilelas, provincia de Chaco, con respecto a los yacimientos ubicados en la provincia de Jujuy de los que proviene el mineral procesado.

Art. 2º — Por la Secretaría de Estado de Minería, se procederá a extender la certificación que establece el artículo 6º del Decreto 443|74.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

RELACIONES EXTERIORES

Dispónese la apertura de la Embajada de la República en Guyana.

Establécese la Sección Consular.

DECRETO
Nº 1.722
Bs. As. 25|8|80

VISTO que por Decreto Nº 482 del 2 de agosto de 1966, el Gobierno de la República Argentina reconoció a la República de Guyana como Estado independiente.

Que los Gobiernos de la República Argentina y la República de Guyana emitieron, el 16 de octubre de 1972, un Comunicado Conjunto disponiendo el establecimiento de relaciones diplomáticas permanentes, a nivel de Embajada.

Que por Decreto Nº 9.130 del 26 de diciembre de 1972, el Gobierno argentino aprobó el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República de Guyana, creando a tal efecto la Embajada en dicho país y,

CONSIDERANDO:

Que de manera semejante a lo que sucede con las demás Repúblicas de América es de relevante importancia desarrollar las relaciones que nos unen con el Pueblo y Gobierno de la República de Guyana.

Que el establecimiento de vínculos diplomáticos directos propenderá a la multiplicación de los contactos mutuos y por ese medio, al perfeccionamiento de las relaciones y a un mejor entendimiento recíproco.

Que para la consecución de esos propósitos, es necesario fomentar un activo y fecundo intercambio cultural e informativo, que ilustre, ampliamente sobre la realidad nacional de Argentina y Guyana.

Que la actividad diplomática debe ser el instrumento que permita efectivizar en los hechos el objetivo de incrementar el intercambio comercial, el cual contribuirá eficazmen-

NUEVA DIRECCION

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, *informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en*

SUIPACHA 767

donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continúa atendiendo de 8 a 12

La sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

te al desarrollo económico y bienestar social, tanto como al acercamiento entre los respectivos pueblos.

Que el Gobierno argentino reconoce una vez más con este acto la importante labor y colaboración que desarrollan los países anglófonos del Caribe en los organismos internacionales, en especial en las Naciones Unidas, y en el concierto de Estados en procura del bien común internacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la apertura de la Embajada de la República en Guyana con sede en la ciudad de Georgetown.

Art. 2º — Establécese la Sección Consular en la Embajada de la República con sede en la ciudad de Georgetown, cuya circunscripción comprenderá todo el territorio de Guyana.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a disponer la transferencia de fondos que sea menester para atender los gastos emergentes de la medida que se dispone en los Artículos 1º y 2º, imputando dichas erogaciones a las partidas específicas de su presupuesto para el ejercicio de 1980 y subsiguientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

RELACIONES EXTERIORES

Dispónese la apertura de la Embajada de la República en Barbados.

Establécese la Sección Consular.

DECRETO
Nº 1.72[illegible]
Bs. As., 25|8|80

VISTO que por Decreto Nº 7.454 del 13 de octubre de 1967, el Gobierno de la República Argentina reconoció a Barbados como Estado independiente.

Que los Gobiernos de la República Argentina y de Barbados emitieron, el 16 de agosto de 1968, un Comunicado Conjunto disponiendo el establecimiento de relaciones diplomáticas permanentes, a nivel de Embajadas.

Que por Decreto Nº 7.153 del 18 de noviembre de 1968, el Gobierno argentino aprobó el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Barbados, creando a tal efecto la Embajada en dicho país y,

CONSIDERANDO:

Que de manera semejante a lo que sucede con las demás Repúblicas de América, es de relevante importancia desarrollar las relaciones que nos unen con el Pueblo y Gobierno de Barbados.

Que el establecimiento de vínculos diplomáticos directos propenderá a la multiplicación de los contactos mutuos y por ese medio, al perfeccionamiento de las relaciones y a un mejor entendimiento recíproco.

Que para la consecución de esos propósitos, es necesario fomentar un activo y fecundo intercambio cultural e informativo, que ilustre ampliamente sobre la realidad nacional de Argentina y Barbados.

Que la actividad diplomática debe ser el instrumento que permita efectivizar en los hechos el objetivo de incrementar el intercambio comercial, el cual contribuirá eficazmente al desarrollo económico y bienestar social, tanto como al acercamiento entre los respectivos pueblos.

Que el Gobierno argentino reconoce una vez más con este acto la importante labor y colaboración que desarrollan los países anglófonos del Caribe en los organismos internacionales, en especial en las Naciones Unidas, y en el concierto de Estados en procura del bien común internacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la apertura de la Embajada de la República en Barbados con sede en la ciudad de Bridgetown.

Art. 2º — Establécese la Sección Consular en la Embajada de la República con sede en la ciudad de Bridgetown, cuya circunscripción comprenderá todo el territorio de Barbados.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a disponer la transferencia de fondos que sea menester para atender los gastos emergentes de la medida que se dispone en los Artículos 1º y 2º, imputando dichas erogaciones a las partidas específicas de su presupuesto para el ejercicio de 1980 y subsiguientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Arabe de Egipto.

DECRETO
Nº 1.724
Bs. As., 25|8|80

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Arabe de Egipto, D. Luis Jorge Warckmeister, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter ante el Gobierno de la República Democrática del Sudán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

RELACIONES EXTERIORES

Cancelaciones de exequátur.

DECRETO
Nº 1.725
Bs. As., 25|8|80

VISTO las notas remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— por diferentes Embajadas extranjeras acreditadas en la República, dando cuenta del término de misión de Funcionarios Consulares de sus respectivos países, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dictaron los respectivos Decretos concediendo el exequátur de estilo a los Funcionarios Consulares cuyo cese en los cargos informan las notas de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2.555 del 16 de octubre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Encarnación Vía Lizarazu en el carácter de Cónsul de Bolivia en La Quiaca (Provincia de Jujuy).

Art. 2º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 3.222 de fecha 13 de diciembre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Alfredo Gómez Balcazar en el carácter de Cónsul de Bolivia en San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta).

Art. 3º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2.594 de fecha 19 de octubre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Jaime Molina Gutiérrez en el carácter de Cónsul General de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 4º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2.587 de fecha 8 de mayo de 1972, a la Carta Patente que acredita al señor D. Paulo Roberto Do Amaral Serra en el carácter de Vicecónsul de Brasil en Corrientes.

Art. 5º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 356 de fecha 14 de febrero de 1978, a la Carta Patente que acredita al señor D. Gonzalo Guerra Larraín en el carácter de Cónsul General de Chile en Buenos Aires.

Art. 6º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2.559 de fecha 16 de octubre de 1979, a la Carta Patente que acredita al señor D. Medardo Lagos de la Fuente en el carácter de Cónsul de Chile en Salta.

Art. 7º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 394 de fecha 30 de enero de 19[illegible]3, a la Carta Patente que acredita al señor D. José Emilio Santiago García en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Rawson (Provincia de Chubut).

Art. 8º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 1.557 de fecha 10 de abril de 1970, a la Carta Patente que acredita al señor D. Martín Navarro Matute en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 9º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 290 de fecha 10 de febrero de 1978, a la Carta Patente que acredita al señor D. Pascasio Cano Arroyo en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Santiago del Estero.

Art. 10. — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 290 de fecha 10 de febrero de 1978, a la Carta Patente que acredita al señor D. Fernando Martín Valenzuela Marzo en el carácter de Cónsul General de España en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 11. — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 123 de fecha 21 de enero de 1977, a la Carta Patente que acredita al señor D. August R. Dissler en el carácter de Cónsul de Suiza en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas Consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de obras I
Obra 1 - Ruta 35 - Córdoba - Tramo: Empalme Ruta Provincial 27 - Empalme Ruta Nacional 7.
Tipo de obra: reconstrucción de pavimento flexible.
Longitud: 55.400 metros.
Plazo de obras. 24 meses.
Monto probable del contrato: pesos 13.511.639.027.
Origen de la obra: abril 1980.
Obra 2 - Ruta 35 - Córdoba - Tramo: Empalme Ruta Nacional 7 - Empalme Ruta Nacional 8.
Tipo de obra: reconstrucción de pavimento flexible.
Longitud: 42.064,50 metros.
Plazo de obra: 24 meses.
Monto probable del contrato: pesos 7.959.437.139.
Origen de la obra: abril de 1980.
Conjunto de obra II.
Obra 3 - Ruta ex Provincial 1 - Córdoba - Tramo: Villa María - Arroyo Algodón.
Tipo de obra: repavimentación y ensanche.
Longitud: 37.877 metros.
Plazo de obra: 18 meses.
Monto probable del contrato: pesos 13.223.706.624.
Origen de la obra. abril 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. — Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obras con el mismo equipo. — Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
Precio de las bases: $ 100.000.
Fecha de presentación: 16 de setiembre de 1980 a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Repartición, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.047 v. 4|9|80

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y METODOLOGIAS

Objeto del llamado: Selección de un equipo de profesionales con idoneidad y experiencia en planificación urbana y regional para la contratación de estudios de sistemas urbanos regionales.
Duración del contrato: cinco meses.
Entrega de bases del concurso: Defensa 120, 3er. piso, oficina 3152, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, hasta el día 1|9|80.
Recepción de Solicitudes: Hasta el día 15|9|80 de 15 a 18 horas.

e. 25|8 Nº 5.627 v. 3|9|80

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Con relación al expediente Memorandum Nº 163|77, se hace saber al Sr. Oscar Antonio Lupo - Despachante de Aduana - Reg. Nº 215, que por Disposición - Anoc. Nº 4959|80, se ha dispuesto sancionar con la Eliminación del Registro Respetivo, al Sr. Despachante de Aduana Oscar Antonio Lupo (Reg. Nº 215), en los términos del art. 17 - pfo. 1º de la Ley 11.325, por las causales que ilustran los considerandos que anteceden. Art. 2º Notifíquese. Fdo. Cap. de Fragata R. E. Diego Galdón - Jefe Dpto. Operativa Capital.

e. 29|8 Nº 6.048 v. 2|9|80

Se hace saber a Ricardo Ernesto Arellano Fernández que en el Expediente Nº 601.636|79, se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 22 de agosto de 1980, en los términos de los arts. 114, 116 y 117 de la Ley de Aduana en vigencia, se fija audiencia para el día 19 de octubre de 1980 a las 14,00 horas para recibirle declaración indagatoria imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 194 de dicho texto legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en los términos del art. 48 de la referida Ley. Téngase presente lo prescripto por el art. 117, como asimismo lo normado por los art. 27 y 28 de dicha Ley de Aduana, Art. 1º inc. f) del Decreto 19.549, Decreto Reglamentario 1759|72 arts. 31, 33 y 36 (Fdo) Dr. Eduardo Méndez, Supervisor Especializado del Departamento Contencioso Capital.

e. 29|8 Nº 6049 v. 29|8|80

Hágase saber a la firma exportadora e importadora Tesser S.A. (Registro Nº 28.998|3) que en el Expte. Nº 413.423|78 en trámite por ante el Departamento Operativa Capital - Div. Sumarios - se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1980.- Visto: Considerando: El Jefe del Departamento Opertiva Capital Dispone: Art. 1º — Eliminar del registro de importadores y exportadores a la firma Tesser S. A. (Reg.Nº 28.998|3) conforme lo señalado precedentemente. Art. 2º — Notifíquese. Firme o consentido que fuere gírese nota de estilo a la Div. Registro del Depto. Técnica Aduanera a los efectos pertinentes. Fecha, al Centro de Documentación y Archivo. Disposición Nº 6566|80 Nadoc. Fdo.: Jorge Otamendi Supervisor Esp. Depto Operativa — Capital.

e. 29|8 Nº 6050 v. 2|9|80

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños consignatarios o propietarios de los bultos involucrados en el Expediente Nº 602.886|79 que comprende los Rezagos

números 432|73; 434|73; 2113|73; 1772|73; 1521|73; 184|74 y 185|74, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte - Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12º del del Decreto Nº 8.598|67.

e. 29|8 Nº 6051 v. 2|9|80

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derechos a las mercaderías involucradas en los mencionados expedientes, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810 y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

602.803/79 Producto químico "Zineb WP 70%"
600.667/80 Cintas para grabaciones.
600.689/80 Juegos de cuchillo y trincheta, Tranceptores.-
601.018/80 Destornilladores, lapiceras, acuarelas etc.
601.140/80 Boca - llaves, Torquímetros, Cricket etc.
601.162/80 Tester, Pinza, Gabán impermeable.
601.210/80 Radios portátiles
601.211/80 Radios portátiles, Cintas magnéticas.
601.454/80 Secadores de pelo.

e. 29|8 Nº 6052 v. 29|8|80

Se hace saber a todas aquellas personas que se consideren con derechos a las mercaderías involucradas en los mencionados expedientes, que deberán presentarse ante la Administración Nacional de Aduanas dentro de los (15) quince días de publicado el presente para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse a las mercaderías el tratamiento previsto por el Artículo Nº 295 de la Ley Nº 810, en caso de incomparencia.

601995|78: 12 cucharones, 1 par de guantes, 1 camisa, etc.
600514|78: 2 cartones de cigarrillos, 1 botella de licor, etc.
600242|78: 3 alfombras para baño, 1 envase de hojalata.
600686|80: 3 pinzas pico de loro, 6 rulemanes, 3 relais, etc.
601318|80: 16 cámaras de bicicleta.
601141|80; 1 burlete de goma, 2 extremos de metal, etc.
601351|80: 160 rebanaderas de hortalizas.
601388|80: 18 codos de metal, 94 niples de metal, etc.
600740|80: 1 caja de juegos de cubiertos, un xilofón, etc.
601320|80: 1 filtro de agua.
601884|79: 7 camisas de procedencia China, 2 linternas.

e.29|8 Nº 6.053 v.29|8|80

Se hace saber a doña MARIA JULIA FELICIDAD GUZMAN de VARGAS, que en el expediente Nº 601.641|79 se ha resuelto correrle vista de todo lo actuado, citándosela y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif., imputándosele el delito previsto y penado por el art. 187 y concordantes del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 26, 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 - A.N.A., y art. 1º, inc. f) Ley Nº 19.549, Dto. Nº 1.759|72, arts. 31|33.

e.29|8 Nº 6.054 v.29|8|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 855

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980.

Visto las Resoluciones D.N.R.P. Nº 264 y 775 por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional conforme lo dispuesto por la Ley Nº 21.864 y la Resolución M.B.S. Nº 372|79 y,

Considerando:

Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de setiembre de 1980 según la metodología establecida.

Por ello, en uso de sus facultades

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de setiembre de 1980 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario A. Domínguez.

Setiembre/80

7	15	23	30		
6,89	7,04	7,19	7,32		Julio|78
6,66	6,81	6,95	7,08		Agosto|78
6,20	6,33	6,47	6,59		Setiembre|78
5,57	5,69	5,82	5,93		Octubre|78
5,11	5,22	5,34	5,44	1ª q.	Noviembre|78
4,68	4,78	4,89	4,98	2ª q.	
4,68	4,78	4,89	4,98	1ª p.	Diciembre|78
4,34	4,45	4,55	4,63	2ª q.	
4,34	4,45	4,55	4,63	1ª q.	Enero|79
3,94	4,03	4,13	4,21	2ª q.	
3,94	4,03	4,13	4,21	1ª q.	Febrero|79
3,53	3,61	3,70	3,77	2ª q.	
3,53	3,61	3,70	3,77	1ª q.	Marzo|79
3,25	3,33	3,41	3,48	2ª q.	
3,25	3,33	3,41	3,48	1ª q.	Abril|79
2,80	2,87	2,94	3,00	2ª q.	
2,80	2,87	2,94	3,00	1ª q.	Mayo|79
2,63	2,69	2,76	2,81	2ª q.	
2,63	2,69	2,76	2,81	1ª q.	Junio|79
2,57	2,63	2,70	2,75	2ª q.	
2,57	2,63	2,70	2,75	1ª q.	Julio|79
2,45	2,52	2,58	2,63	2ª q.	
2,45	2,52	2,58	2,63	1ª q.	Agosto|79
2,36	2,42	2,48	2,54	2ª q.	
2,36	2,42	2,48	2,54	1ª q.	Setiembre|79
2,24	2,30	2,35	2,41	2ª q.	
2,24	2,30	2,35	2,41	1ª q.	Octubre|79
2,13	2,18	2,24	2,29	2ª q.	
2,13	2,18	2,24	2,29	1ª q.	Noviembre|79
2,02	2,08	2,13	2,18	2ª q.	
2,02	2,08	2,13	2,18	1ª q.	Diciembre|79
1,92	1,97	2,02	2,07	2ª q.	
1,92	1,97	2,02	2,07	1ª q.	Enero|80
1,80	1,85	1,90	1,94	2ª q.	
1,80	1,85	1,90	1,94	1ª q.	Febrero|80
1,66	1,70	1,75	1,79	2ª q.	
1,66	1,70	1,75	1,79	1ª q.	Marzo|80
1,58	1,62	1,66	1,70	2ª q.	
1,58	1,62	1,66	1,70	1ª q.	Abril|80
1,42	1,46	1,50	1,54	2ª q.	
1,42	1,46	1,50	1,54	1ª q.	Mayo|80
1,30	1,30	1,34	1,38	2ª q.	
1,30	1,30	1,34	1,38	1ª q.	Junio|80
1,20	1,20	1,30	1,30	2ª q.	
1,20	1,20	1,30	1,30	1ª q.	Julio|80
1,10	1,10	1,20	1,20	2ª q.	

e.29|8 Nº 6.055 v.29|8|80

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL
Viamonte 1592

RESOLUCION CONSEJO 144|80

VISTO: Las disposiciones contenidas en los arts. 13º de la Ley 20.476 y 32º del Decreto 4.889|73 relacionadas con el cumplimiento de los fines previstos en los incisos j y k) del artículo 8º de la mencionada ley, y

CONSIDERANDO:

1. — Que se debe dar cumplimiento a las disposiciones de los arts. 14º de la Ley 20.476 y 32º del Decreto 4.889|73.

2. — Que para el cargo se debe designar a un profesional que reúna los antecedentes necesarios para cumplir tan importantes funciones.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, resuelve:

Art. 1º — Designar Delegado Fiscalizador por este Consejo Profesional a los fines del cumplimiento del Decreto 4.889|73 (art. 33º) al C.P. doctor Héctor Fernández (tomo 90 - folio 146) por el período comprendido entre el 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980.

Art. 2º — Comuníquese al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y al designado, publíquese en el Boletín Oficial, dése traslado a la Gerencia de Administración, regístrese y archívese.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980.

$ 56.000 e. 29|8 Nº 21.346 v. 29|8|80

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 — 2ª Serie" de v$n. 37.500, Nros. 16.112.101|154, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980.

$ 336.000.— e.28|7 Nº 16.142 v.5|9|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente - Rezago Nº 3004|77.-
Medio de transporte vapor Lago Lacar Arribado el 3-3-77 a P. N. 5ta. Conocimiento Nº 22 — Cantidad de bultos 3 — Marca|s SSIT Master T|I Alkas — Número|s varios — Consignado a: sin consignatario — Mercadería válvula exclusa de compuerta.-

Expediente - Rezago Nº 3006|77.-
Medio de transporte vapor Lago Lacar Arribado el 3-3-77 a P. N. 5ta. Conocimiento Nº 22 — Cantidad de bultos 5 Marca|s The Master T|T Batiloche — Número|s e|n — Consignado a sin consignatario — Mercadería repuestos varios.

Expediente - Rezago Nº 311|78.-
Medio de transporte vapor Río de la Plata Arribado el 16-7-77 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 63 Cantidad de bultos 1 — Marca|s S. S. M. M. D N C P V N — Número|s 6 — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería repuestos para faros de gas.

Expediente - Rezago Nº 1678|78.-
Medio de transporte vapor Lago Traful Arribado el 8-10-77 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 50 — Cantidad de bultos 59 Marca|s 594 — Número|s 6411|30 — Consignada a sin consignatario — Mercadería papel de filtro.

Expediente - Rezago Nº 1573|79.-
Medio de transporte vapor Mormacargo Arribado el 6-12-78 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 274 — Cantidad de bultos 27 — Marca|s G.E.N.A. GSC-GPS — Número|s e|n Consignado a orden embarcador — Mercadería nuez moscada.

Expediente - Rezago Nº 2004|79.-
Medio de transporte vapor Salvador — Arribado el 10-1-79 a Diq. 3|4ta. — Conocimiento Nº s|c — Cantidad de bultos 2 Marca|s Vajor Corporación — Número|s 1|2 — Consignado a sin consignatario — Mercadería revólveres detonadores.

Expediente - Rezago Nº 2198|79.-
Medio de transporte vapor Mormacrigel Arribado el 2-2-79 a P. N. 2da. — Conocimiento Nº 24 — Cantidad de bultos 2 Marca|s Ferna Envío Diplomático Número|s 24|25 Consignado a sin consignatario. — Mercadería cigarrillos.-

Expediente - Rezago Nº 2.431|79.-
Medio de transporte vapor Skiathos — Arribado el 9-2-79 a Dique 3|4ta. — Conocimiento Nº s|c Cantidad de bultos 1 — Marca|s Romy Número|s 1 Consignado a sin consignatario — Mercadería productos químicos

Expediente - Rezago Nº 2508|79.-
Medio de transporte vapor Marilia — Arribado el 8-3-79 a Dique 3|1ra. — Conocimiento Nº 70 Cantidad de bultos 46 Marca|s Lorejel Telfix — Número|s 1|46 — Consignado a sin consignatario — Mercadería productos químicos.

e.11|8 Nº 5.367 v.29|8|80

Expediente - Rezago Nº 13.108|79.-
Medio de transporte vapor Eugenia M. Arribado el 20-12-78 a Diq. 1|1ra. — Conocimiento Nº D-10 — Cantidad de bultos 2 — Marca|s Kurata — Número|s 1|2 — Consignado a Ryoichi Kurata — Mercadería cajones vacíos.-

Expediente - Rezago Nº 5103|72.-
Medio de transporte vapor Río Atuel — Arribado el 2-10-71 a P.N. 7a. — Conocimiento Nº 352 — Cantidad de bultos 3 Marca|s Armetal 32963-24633 — Número|s 1|3 — Consignado a sin consignatario — Mercadería cubetas para rodamientos.-

Expediente - Rezago Nº 5104|72.-
Medio de transporte vapor Río Atuel — Arribado el 2-10-71 a P. N. 7a. — Conocimiento Nº 428 Cantidad de bultos 4 — Marca|s Armetal 32525-30061 — Número|s 1-3-4-2 — Consignado a sin consignatario Mercadería cubetas para rodamientos.-

Expediente - Rezago Nº 692|72.-
Medio de transporte vapor Lago Aluminé — Arribado el 20|2|71 a P.N. 7ª Conocimiento Nº 1187 — Cantidad de bultos 1 — Marca|s Textil Central — Número|s S-1124 — Consignado a sin consignatario — Mercadería repuestos textiles

Expediente - Rezago Nº 5209|72.-
Medio de transporte vapor Masujan - Maru — Arribado el 3-10-71 a P.N. 6a. — Conocimiento Nº 95 — Cantidad de bultos 25 Marca|s 705 — Números 1|25 — Consignado a sin consignatario — Mercadería marcadores plásticos.

Expediente - Rezago Nº 288|74
Medio de transporte vapor Matsudosan Maru — Arribado el 24-5-71 a P.N. 5ta. Conocimiento Nº s|c Cantidad de bultos 4 — Marca|s T Arg. — Números 1|4 — Consignado a sin consignatario — Mercadería alhajeros musicales.

Expediente - Rezago Nº 989|74.-
Medio de transporte vapor Río Belgrano Arribado el 20-7-73 a P. N. 1ra. — Conocimiento Nº 46 — Cantidad de bultos 4 Marca|s Thornton — Número|s 1|4 — Consignado a sin consignatario — Mercadería productos químicos

Expediente - Rezago Nº 1738|77.-
Medio de transporte vapor Mormacaltair — Arribado el 28|11|76 a P.N. 5ta. — Conocimiento Nº 159 — Cantidad de bultos 1 — Marca|s Ann Alejandro Sudar Número|s 1 Consignado a Alejandro Sudar — Mercadería bomba de poder.

Expediente - Rezago Nº 2694|77.-
Medio de transporte vapor Río Marapa Arribado el 4-2-77 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 38 — Cantidad de bultos 27 Marca|s Cortez Films Arg. S. A. — Número|s 1|27 — Consignado a sin consignatario — Mercadería aerosoles de aire comprimido.

e.11|8 Nº 5.368 v.29|8|80

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980.

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte - Sección 7ma. hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de quince (15) días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Juan José Aicardi, Jefe División Rezagos y Comercialización.

Expediente - Rezago Nº 2.174|79
Medio de transporte vapor Cap San Antonio. Arribado el 1|2|79 a P. Nuevo 2ª. Conocimiento Nº 123 — Cantidad de bultos 2 — Marca|s Bhiw — Número|s E|N. Consignado a María Teresa de Petridu — Mercadería Repuestos p|automóviles.

Expediente - Rezago Nº 2.487|79
Medio de transporte vapor Presthus. Arribado el 5|3|79 a Dique 3|4ª — Conocimiento Nº 2 A — Cantidad de bultos Marca|s Impocan — Número|s 1 — Consignado a S|consignatario — Mercadería Repuestos eléctricos.

Expediente - Rezago Nº 4.217|78
Medio de transporte vapor S|ignora. Arribado el S|ignora, a Dique 1, Galpón C. — Conocimiento Nº S|C — Cantidad de bultos 1 — Marca|s S|marca — Número|s S|número — Consignado a S|consignatario — Mercadería Ropa y efectos personales.

Expediente - Rezago Nº RAAA 30.159|79
Medio de transporte vapor Cabo Santa Clara. Arribado el 28|2|79 a Emba. — Conocimiento Nº 7 — Cantidad de bultos 1 Marca|s Susana Saavedra — Número|s s| número — Consignado a Susana Saavedra — Mercadería Efectos personales usados.

Expediente - Rezago Nº RAAA 30.160|79
Medio de transporte vapor Cabo Santa Clara. Arribado el 2|3|79 a Emba — Conocimiento Nº 8 E — Cantidad de bultos 1 — Marca|s Jesús Pinteño — Número|s s|número — Consignado a Jesús Pinteño Martínez — Mercadería Ropa usada.

Expediente - Rezago Nº RAAA 30.187|79
Medio de transporte vapor Río Esquel Arribado el 24|4|79 a Emba — Conocimiento Nº 65 — Cantidad de bultos 1 — Marca|s Zulema M. de Lombardo — Número|s s|número — Consignado a Zulema Dora H. de Lombardo — Mercadería Motor fuera de borda.

Expediente - Rezago Nº RAAA 30.188|79
Medio de transporte vapor Mormacargo Arribado el 22|4|79 a Emba — Conocimiento Nº 326 — Cantidad de bultos 2 — Marca|s H.R.B. 2 — Número|s. Consignado a s|consignatario — Mercadería Ropa y Art. eléctricos.

e. 11|8 Nº 5.369 v 29|8|80

Buenos Aires, 16 de junio de 1980.

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de

los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte - Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Juan José Aicardi. — Jefe — División Rezagos y Comercialización.

Expediente - Rezago Nº 30.01976

Medio de transporte, vapor Fauskanger. Arribado el 21-8-73 a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 3.551. — Cantidad de bultos, 1. Marca|s, Fund Misionera Argenti. —Número|s, s|n. — Consignado a: no figura. — Mercadería: efectos personales.

Expediente - Rezago Nº 30.164|78

Medio de transporte, vapor Santiago del Estero. — Arribado el 3-5-78 a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 14. — Cantidad de bultos, 2. — Marca|s, CYH Chang Hsiang. — Número|s, s|n. — Consignado a Chang Hsiang Kao-Ying. — Mercadería: efectos personales.

Expediente - Rezago Nº 30.076|79

Medio de transporte, vapor Mazzini. — Arribado el 16-6-78 a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 80. — Cantidad de bultos. — Marca|s, Moreno-PC 82030. — Número s, s|n. — Consignado a: H. Joost Newbery y Moreno. — Mercadería: efectos personales.

Expediente - Rezago Nº 30.250|79

Medio de transporte, vapor Bayano. — Arribado el 2-7-79 a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, Enrique Rieffiden. — Número|s, s|n. — Consignados a Enrique Griffioen. — Mercadería: ropa usada.

Expediente - Rezago Nº 30.255|79

Medio de transporte, vapor Eshkol. — Arribado el 16-7-79 a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 6. — Cantidad de bultos. 1. — Marca|s, Alfredo Molina. — Números. s|n. Consignado a Alfredo Molina. — Mercadería: efectos personales

Expediente - Rezago Nº 30.268|79

Medio de transporte, vapor Thonon. — Arribado el 10-8-79 a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 166. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s, Inonez. Número|s. s|n. — Concignado a Inonez. — Mercadera: efectos personales.

Expediente - Rezago Nº 30.019|80

Medio de transporte, vapor Río Esquel. — Arribado el 26-10-79 a E.M.B.A. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos, 1. — Marca|s. Sixto López. — Número|s. s|n — Consignado a Sixto López. — Mercadería: efectos personales.

e. 11|8 Nº 5.371 v. 29|8|80

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Seccion 7ª, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según correspondiere.

Expediente-Rezago Nº 4.862|72 — Medio de transporte: vapor Hermion. Arribado el 13|9|71 a P. N. 5ª. — Conocimiento Nº 75. — Cantidad de bultos: 5. — Marca|s: UVRX INV Nº 1099. — Número|s: E|N. — Consignado a: Sin consignatario. — Mercadería: Máquinas fotográficas.

Expediente-Rezago Nº 798|73 — Medio de transporte: vapor Ablon. Arribado el 21|2|72 a P. N. 1ª. — Conocimiento Nº 6. — Cantidad de bultos: 2. — Marca|s R. T. — Número|s 9.817-1|2. — Consignado a: Sin consignatario. — Mercadería: Vainilla en polvo.

Expediente-Rezago Nº 2.106|76. — Medio de transporte: vapor Mormarc Lynx. — Arribado el: 7|5|75 a: P.N. 2ª. — Conocimiento Nº 320. — Cantidad de bultos 1. — Marca s A 73 C218 Diario Unión. — Número|s: 6. — Consignado a Carlos Fernández. — Diario La Unión. — Mercadería: Repuestos para imprenta.

Expediente-Rezago Nº 1.574|79 — Medio de transporte: vapor Mormacargo. Arribado el 6|12|78 a P. N. 5ª. — Conocimiento Nº 283. — Cantidad de bultos: 42. Marca|s: G. S. — Número|s: 401|442. Consignado a: Girosa S.A. — Mercadería: Utensilios de pedicuría.

Expediente-Rezago Nº 1.801| — Medio de transporte vapor Almirante Storni. — Arribado el 23|12|78 a P. N. 3ª. — Conocimiento Nº 59. — Cantidad de bultos: 15. — Marca|s Meco Tresa. — Números 1|15. — Consignado a: Cereco S. A.C.I.F.I. — Mercadería: Productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 1.928|79 — Medio de transporte: vapor Pampa Argentina. — Arribado el 8|1|79 a P. N. 3ª — Conocimiento Nº 28. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Pto. Bs. As. K-1812. Número|s: 1-A. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: motovibradores.

Expediente-Rezago Nº 2.148|79 — Medio de transporte: vapor Río Pilcomayo. Arribado el 31|1|79 a P. N. 7ª. — Conocimiento Nº 3. — Cantidad de bultos: 30. — Marca|s: Alsalube. — Número|s: 1|30. — Consignado a Alfalube Petroquímica S. A. — Mercadería: productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.231|79 — Medio de transporte: vapor Thasos Island. Arribado el 6|2|79 a Dique 4|6ª. — Conocimiento Nº 7. — Cantidad de bultos: 1. Marca|s: H.Y.E. — Número|s: 1. — Consignado a: Sin consignatario. — Mercadería: Central telefónica.

Expediente-Rezago Nº 2.247|79 — Medio de transporte: vapor Buenos Aires. Arribado el 9|2|79 a P. N. 4ª — Conocimiento Nº 42. — Cantidad de bultos: 1. Marca|s: HAS 16141. — Número|s: 2. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: electricidad.

Expediente-Rezago Nº 2.659|79 — Medio de transporte: vapor Iemhaven. — Arribado el 24|3|79 a P. N. 3ª — Conocimiento Nº 26. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: AROSAIC. — Número|s: 1. — Consignado a: sin consignatario. Mercadería: impresos.

Expediente-Rezago Nº 2.752|799 — Medio de transporte: vapor Salta. Arribado el 23|3|79 a P. N. 4ª — Conocimiento Nº 18. — Cantidad de bultos: 4. — Marca|s: Laquimar S.A.C.A. — Número|s: 1|4. — Consignado a: sin consignatario. Mercadería: muestras químicas.

Expediente-Rezago Nº 2.755|79 — Medio de transporte: vapor Salta. — Arribado el 23|3|79 a P. N. 4ª — Conocimiento Nº 20. — Cantidad de bultos: 2. — Marca|s: Servicio de Importación. — Número|s: 1|2. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: impresos.

Expediente-Rezago Nº 2.756|79 — Medio de transporte: vapor Salta. Arribado el 23|3|79 a P. N. 4ª — Conocimiento Nº 19. — Cantidad de bultos: 2. — Marca|s: Thiko. — Número|s: 1|2. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: catálogos y libros técnicos.

Expediente-Rezago Nº 30.080|79 — Medio de transporte: vapor Río Limay. — Arribado el 22|12|78 a EMBA. — Conocimiento Nº 458. — Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Osvaldo Toccalino. — Número|s: s|nº — Consignado a: Osvaldo Toccalino. — Mercadería: motor fuera de borda.

Expediente-Rezago Nº 30.089|79 — Medio de transporte: vapor Ulter Star. — Arribado el 10|1|79 a EMBA. — Conocimiento Nº 35. — Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Leonarah Wesley. — Número|s: s|nº — Consignado a: sin consignatario. Mercadería: efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 30.262|79 — Medio de transporte: vapor Marietta. Arribado el 26|7|79 a EMBA. — Conocimiento Nº 8. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Hirsch Katz. — Número|s: s|nº. — Consignado a: Hirsch Katz. — Mercadería: efectos personales.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.

e. 19|8 Nº 5.588 v. 8|9|80

Expediente-Rezago Nº 217|75. — Medio de transporte: vapor Río Teuco. — Arribado el 6|2|74 a P. N. 7ma. — Conocimiento Nº 36. — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Merca|s. Alberto Ricardo, Número 2, consignado a: sin consignatario. — Mercadería: material de propaganda.

Expediente-Rezago Nº 225|75. — Medio de transporte: vapor Río Teuco. — Arribado el 6|2|74 a P. N. 7ma. — Conocimiento Nº s|c. — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Marca|s: FIFA S. A. C. I. F. — Numero|s 53.631. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: muestras de productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2.132|75. — Medio de transporte: vapor Río Salado. — Arribado el 13|6|74 a P. N. 7ma. — Conocimiento Nº 102. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: IBM. — Número 1. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: placas de celulcide.

Expediente-Rezago Nº 2.893|75. — Medio de transporte: vapor Río Salado. — Arribado el 25|8|74 a P. N. 7ma. — Conocimiento Nº 91. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: Materno Comercial. — Número 1. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: impresos.

Expediente-Rezago Nº 2.433|77. — Medio de transporte: vapor Eemhaven. — Arribado el 24|1|77 a P. N. 7ma — Conocimiento Nº 87. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: A. R. — Número|s 6.397|1. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: muestras de resinas.

Expediente-Rezago Nº 3.251|77. — Medio de transporte: vapor Río Deseado. — Arribado el 24|3|77 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 40 .— Cantidad de bultos: 840 atados. — Marca|s.: Delleplani. — Número|s 1|700-1|140. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: material para fabricar cajones.

Expediente-Rezago Nº 4.289|77. — Medio de transporte: vapor Labrador. — Arribado el 6|6|77 a P. N. 3ra. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 3 cajas. — Marca|s: Concilio Evangélico. — Número|s 1|3. — Consignado a: Concilio Evangélico. — Mercadería: ropas usadas.

Expediente-Rezago Nº 041|78. — Medio de transporte: vapor Straat Agulhas. — Arribado el 4|7|77 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 7.006. — Cantidad de bultos: 2 cajones. — Marca|s: E.S.A. — Número|s 1|2. — Consignados a: la orden. — Mercadería: bisagras de hierro.

Expediente-Rezago Nº 937|78. — Medio de transporte: vapor Río Deseado. — Arribado el 26|8|77 a P. N. 7ma. — Conocimiento Nº 2. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: Metro. — Número 1. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: catálogos.

Expediente-Rezago Nº 1.064|78. — Medio de transporte: vapor Kemling — Arribado el 5|9|77 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Marca|s: E. — Número|s 455. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: impresos.

Expediente-Rezago Nº 3.667|78 — Medio de transporte: vapor Río Gualeguay. Aribado el 21|12|77 a P. N. 4ta. — Conocimiento Nº 196. N Cantidad de bultos: 2 cajas. — Marca|s: C.A.S. — Número|s 1|2. — Consignado a: orden|Coin Arte S. A. — Mercadería: equipos de entretenimientos.

Expediente-Rezago Nº 1.578|78. — Medio de transporte: vapor Mormacargo. — Arribado el 6|12|78 a P. N. 5ta. — Conocimiento Nº 365. — Cantidad de bultos: 60 cajas. — Marca|s: Rocasur S. A. — Número|s 1|60. — Consignado a: Rocasur S. A. — Mercadería: máquinas y balanzas de baño.

Expediente-Rezago Nº 1.866|79. — Medio de transporte: vapor Staczic. — Arribado el 30|12|78 a Dique 4|1ra. — Conocimiento Nº 11. — Cantidad de bultos: 24 esqueletos. — Marca|s: Ernesto Stein. — Número|s 1|24. — Consignados a: la orden. — Mercadería: semillas de papa.

Expediente-Rezago Nº 2.020|79. — Medio de transporte: vapor Astra Peak. — Arribado el 16|1|79 a P. N. 3ra. — Conocimiento Nº 75. — Cantidad de bultos: 1 cajón. — Marca|s: Aceq. Comunicaciones. — Número|s 1. — Consignado a: Mr. García Aceq. Comunicaciones. — Mercadería: calendarios de papel.

Expediente-Rezago Nº 2.680|79. — Medio de transporte: vapor Cap San Antonio. — Arribado el 29|3|79. a P. N. 5ta. Conocimiento Nº 15. — Cantidad de bultos: 1 pallet. — Marca|s.: S. W. — Número|s 267. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: engrudo para empapelar.

Expediente-Rezago Nº 30.109|79. — Medio de transporte: vapor Santa Magdalena. — Arribado el 27|2|79 a E. M. B. A. — Conocimiento Nº 1. — Cantidad de bultos: 1 pallet. — Marca|s: Esther Oyola. — Número|s s|n. — Consignado a: Esther Oyola. — Mercadería: efectos personales.

Arribado el 13|12|78 a E. M. B. A. — Conocimiento Nº 114. — Cantidad de bultos: 1 bulto. — Marca|s: Elbira Bonofante Imazio. — Número|s S|N. — Consignado : sin consignatario. — Mercadería: motor fuera de borda.

Expediente-Rezago Nº 30.016|80. — Medio de transporte: vapor Cap San Lorenzo. — Arribado el 3|10|79 a E. M. B. A. Conocimiento Nº 77. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s.: Siemens. — Número|s s|n. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: folletos.

Expediente-Rezago Nº 99|80. — Medio de transporte: avión LV-JMZ-Vuelo 215. — Arribado el 15|1|80 a Jorge Newbery. — Conocimiento Nº 19.222.011. — Cantidad de bultos: 2 cajones. — Marca|s: sin marcas. — Número|s S|N. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: jugo de pomelo y naranja.

Expediente-Rezago Nº 100|80. — Medio de transporte avión LV-LOC-Vuelo 245. — Arribado el 16|1|80 a Jorge Newbery. — Conocimiento Nº 217.026. — Cantidad de bultos: 1 sobre. — Marca|s: sin marcas. — Número|s S|N. — Consignado a: sin consignatarios. — Mercadería: documentación particular.

Expediente-Rezago Nº 119|80. — Medio de transporte avión LV-LIV-Vuelo 253. — Arribado el 24|3|80 a Jorge Newbery. — Conocimiento Nº 823.514. — Cantidad de bultos: 1 sobre. — Marca|s: sin marcas. — Número|s S|N. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: documentación particular.

Expediente-Rezago Nº 133|80. — Medio de transporte: avión LV-LEB-Vuelo 253. — Arribado el 19|3|80 a Jorge Newbery. — Conocimiento Nº 952.052. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: sin marcas. — Número|s S|N. — Consignado a: sin consignatarios. — Mercadería: latas de sopa concentrada.

Expediente-Rezago Nº 135|80. — Medio de transporte: avión LV-Vuelo 291. — Arribado el 18|3|80 a Jorge Newbery. — Conocimiento Nº 062.184. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: sin marcas. — Número|s S|N. — Consignado a: sin consignatarios. — Mercadería: muestras de atún.

Expediente-Rezago Nº 136|80. — Medio de transporte: avion LV-LIV-Vuelo 253. — Arribado el 18|3|80 a Jorge Newbery. — Conocimiento Nº 719.546. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: sin marcas. — Numero|s: S|N. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: 1 vestido y una pacera.

Expediente-Rezago Nº 161|80. — Medio transporte avion LV-MZD-Vuelo 255. Arribado el 29|3|80 a Jorge Newbery. — Conocimiento Nº 034 030. — Cantidad de bultos: 1 caja. — Marca|s: sin marcas. Número|s S|N. — Consignado a: sin consignatario. — Mercadería: un pantalon.

Expediente-Rezago Nº sinºj.o o b m fm

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. —

e. 19|8 Nº 5.534 v. 8|9|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la entidad "La Paz" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, matrícula 6560, con domicilio en la Capital Federal, que en el expediente 31.244|79 recayó Resolución INAC Nº 801 del 14|8|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Cancelar la inscripción de la entidad "La Paz" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, matrícula 6860, con domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada se procedió a cancelar con fecha 19|3|80 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.003, labrada al folio 334, del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 28|8 Nº 6.025 v. 1º|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda "Comodoro Py" Limitada de Mendoza, matrícula 7.016, con domicilio legal en San Rafael, provincia de Mendoza, que en el expediente 32.033|80 recayó Resolución INAC Nº 767 del 5|8|80 que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Vivienda "Comodoro Py" Limitada de Mendoza, matrícula 7.016, con domicilio legal en San Rafael, Provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE)) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 28|8 Nº 6.026 v. 1º|9|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la Capital Federal Limitada, matrícula 2.494, con domicilio en la Capital Federal, que en el expediente 30.276|79, recayó Resolución INAC Nº 802, del 14|8|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Cancelar la inscripción de la Cooperativa de Matarifes de Ovinos de la Capital Federal Limitada, matrícula 2.494, con domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 19|3|80 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15.004, labrada al folio 335, del libro 31º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 28|8 Nº 6.024 v. 1º|9|80

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 4.500.—

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Crédito "Canning" Limitada, matrícula Nº 6.641, con domicilio en la Capital Federal, que en el expediente Nº 31.178|79 recayó Resolución INAC Nº 793 del 12|8|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Cancelar la inscripción de la Cooperativa de Crédito "Canning" Limitada, matrícula 6.641, con domicilio legal en la Capital Federal. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, se procedió a cancelar con fecha 14|8|80, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14.999, labrada al folio 330, del libro 31º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 28|8 Nº 6.023 v. 1º|9|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

AGUIRRE, Juan Hilario
AGUIRRE, Manuel Adolfo
ALVES, Alfredo
AYALA, Damián
AYALA, Marcos Ramón
BENITEZ, Anastacio
BERNARD, Jorge Alberto
BLANC, Luis María
BRAVO, Serapio Leopoldo
BRUZZO, Atilio David
BURGOS, Raúl Víctor
CARDENAS, Carlos Ricardo
CARDOZO, Lorenzo
CARRAZANA, Luis Alberto
CENAZ, Críspulo Aurelio
CESARINI, Julio César
DIAZ, Francisco Héctor
FUENTES, CARLOS Francisco
GIMENEZ, Camilo Antonio
GONZALEZ, Heriberto R. L.
GONZALEZ, Manuel M. D. C.
GRAEMIGER, Orlando Mario
JUAREZ, Miguel Angel
LEDESMA, Ceferino D. C.
MANSILLA, Ulloa Carlos
MARTIN, Francisco
MECONI, José Santiago
MIGUEL, Fernando Cristina
MILLICO, Alonso
MUÑOZ, José Roberto
OJEDA, Santiago
OSUNA, Tiburcio
OYARZUN, Alfredo Alejandro
PERAZZO, Oscar César
PEREYRA, Héctor
PORTILLO, Enrique Albino
QUINTEROS, Amaro Climaco
RAMIREZ, Juan Humberto
RAMIREZ, Ramón Angel
REICHEL, Angel Alberto Enrique
RICOMINO, Néstor Rubén
RODRIGUEZ, Juan Manuel
ROLDAN, Juan Tomás
ROLON, Rómulo Artemio
ROMBOLA, Domingo
SORUCO, Reynaldo Andrés
SOSA, Agapito
STUPAR, Leo
VAZQUEZ, José Dolores

e. 26|8 Nº 5.959 v. 8|9|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Número: Solicitud Nº 318|80 del B. C. R. A.

Plazo de Reintegro: 360 días, renovables a los 180 días en las mismas condiciones pactadas. La documentación correspondiente se firmará por 360 días.

Monto del Requerimiento: $ 21.200.000.000.- (Veinte un mil doscientos Millones de pesos)

Fecha y Hora de Clausura del concurso: 02.09.80 a las 15 hs.

Fecha de disposición de los fondos: 03.09.80.-

Lugar y horario de entrega de pliegos de codiciones: Av. del Libertador 8250, Capital Federal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina Gestión Financiera, 3º Piso, en el horario de 9,30 a 13,30 hs. y de 14,30 a 17,30 hs.

e. 29|8 Nº 6061 v. 29|8|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 3 de Setiembre de 1980, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 178|80 "Por la provisión de mondongo, chorizos frescos, panceta, tec., solicitadas por la División Racionamiento Central"

e. 29|8 Nº 6029 v. 1|9|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de setiembre de 1980, a las 11.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas),en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 179|80 "Por la provisión de leche, manteca, quesos, etc., solicitada por la División Racionamiento Central"

e. 29|8 Nº 6030 v. 1|9|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 132|80 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 05-09-80 a las 09,30 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de materia prima, para la elaboración de pan y fideos con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento por el período comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1980.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.

Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de Lunes a Viernes de 07.30 a 14,30 horas.

e. 29|8 Nº 6031 v. 29|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 84|80 para la adquisición de hilo de algodón, piolín de cáñamo y driza para bandera.

Apertura: 5 de setiembre de 1980 a las 15,30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 29|8 Nº 6.032 v. 1|9|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 88|80 para la reparación de distintos Rastrojeros.

Apertura: 5 de setiembre de 1980 a las 16,00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 29|8 Nº 6.033 v. 1|9|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
COMISION RESOLUCION RPADRH Nº 3482|80

Llámase a Licitación Pública Nº 94|80, para otorgar la concesión para la explotación de hasta cinco Centros de Consolidación y Desconsolidación de Cargas en Contenedores, afectados con mercaderías de importación y exportación.

Apertura: 4 de diciembre de 1980 a las 14,00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 29|8 Nº 6.034 v. 1|9|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|80, para lograr el servicio integral de limpieza por el término de tres (3) meses a partir del 1º|10|80 y hasta el 31|12|80, en el edificio que ocupa la Sede de la Región Mendoza.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en la Sede de la Región Mendoza, calle Garibaldi 18, 6º piso, provincia de Mendoza.

Para solicitar informes, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables.

e. 29|8 Nº 6.035 v. 1º|9|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General, ubicado en la jurisdicción de la Capital Federal, con una superficie de 2.000 m2., con una tolerancia en más o en menos del 10 %. El inmueble debe responder específicamente, en su proyecto, a un desarrollo de superficies útiles, aptas para el funcionamiento de oficinas y taller de imprenta y estar ubicado en planta baja o en su defecto en planta baja y primer piso, si fuera este último, la superficie de la planta baja deberá ser de 1.200 m2. como mínimo, ya que en los mismos se ubicarán las máquinas y el depósito de papel, no se aceptará sótano. El acceso al inmueble deberá efectuarse por arterias pavimentadas. Deberá contar con dos (2) líneas telefónicas en funcionamiento.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de setiembre de 1980, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 29|8 Nº 6.036 v. 1º|9|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, Para el día 16 de setiembre de 1980, a las 15 horas: Nº 41|80 Eclisas y bulones, valor del pliego $ 50.000.-. Para el día 22 de setiembre de 1980, a las 15 horas: Nº 40|80 Equipos plataformas sobre camión para entibación de galerías, valor del pliego $ 75.000,- y a las 15.15 horas: Nº 38|80 Picas para tunelera Dosco. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 29|8 Nº 6062 v. 9|9|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Divisional Rosario
Licitación Pública Nº 7|80.

Prov. de 500 pares de botines de seguridad.

Apertura: 15|9|80. — Hora: 10.

Valor pliego: $ 10.000.

Consulta, retiro documentación: Bv. Oroño 1260 3º Piso — Rosario, de 8 a 14 horas.

Lugar de apertura: en la oficina antes citada.

e. 29|8 Nº 6.064 v. 2|9|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Mar del Plata
Licitación Pública Nº 8|80.

Apertura: 22|9|80 — Hora: 11,30.

Aprovisionamiento de celdas de media tensión (13,2 kv) completas p|cámaras a nivel y subterráneas.

Presupuesto: $ 480.000.000.

Valor pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 9|80.

Apertura: 22|9|80 — Hora: 12,00.

Aprovisionamiento de cajas esquineras de 4 vías, realizadas en fundición de hierro para caja de 4x400 A.

Presupuesto: $ 224.000.000.
Valor pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 10|80.
Apertura: 29|8|80 — Hora: 11,30.
Prov. transformadores de distribución, trifásicos, tensión 13.200|400-231 V. potencia 315 y 63 kva.
Presupuesto: $ 200.000.000.
Valor pliego: $ 50.000.
Consulta, retiro documentación: Dnal. Pueyrredón 3050 — Mar del Plata, de 8 a 12 horas.
e. 29|8 Nº 6.063 v. 4|9|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 317|80, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 29|8|80 próximo de 10 a 16 horas en la oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554 — 3er. Piso de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 20.000.000.000.— y el plazo de reintegro será de 360 días.

Los fondos se dispondrán el día 4|9|80 y la apertura del concurso se efectuará el día 2|9|80 a las 13 horas en Lavalle 1554, 3er. Piso, Oficina 309.
e. 29|8 Nº 6.056 v. 29|8|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 7|80, para el día 5 de setiembre de 1980, a las 15,30 horas, para la adquisición de cinco (5) automóviles, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 29|8 Nº 6.038 v. 1º|9|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 89|80, para el día 10 de setiembre de 1980 a las 17 horas, para la contratación en alquiler de locales para el funcionamiento de la Delegación Administrativa en Córdoba.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E.Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura y en 25 de Mayo 66, 4º piso, oficina 3, Córdoba (Señor Orlando E. Castañeda).
e. 29|8 Nº 6.037 v. 4|9|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.164-0 hasta el día 15 de setiembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la cubierta del techo de la iglesia "Nuestra Señora del Pilar", sita en la calle Junín Nº 1904, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 108.698.000. — Importe de la garantía: $ 1.086.980.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: tres (3) meses. — Precio de la documentación: $ 45.000. — Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 29|8 Nº 6.042 v. 4|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.365|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 11, Tramo: Lucio V. Mansilla - Puerto Pilcomayo, Sección: Km. 1.103,110 - Km. 1.159,000 (terraplenes, barandas, base granular, bacheo, base restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Formosa, $ 16.011.440.200. — Depósito de garantía: $ 160.114.402. — Precio del pliego: $ 3.210.000. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 29|8 Nº 6.039 v. 18|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.366|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 11. Tramo: Lucio V. Mansilla - Puerto Pilcomayo, Sección: Km. 1.188 - Km. 1.245 (terraplenes, barandas, base granular, bacheo, base restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Formosa. — $ 16.895.000.000. — Depósito de garantía: $ 168.950.000. — Precio del pliego: $ 3.380.000. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 29|8 Nº 6.040 v. 18|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.367|80, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 11 Tramo: Lucio V. Mansilla - Puerto Pilcomayo, Sección: Km. 1.245,000 - Km. 1.297,400 (terraplenes, barandas, base granular, bacheo, base restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 17.058.976.200. — Depósito de garantía: $ 170.589.762. Precio del pliego: $ 3.420.000. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 29|8 Nº 6.041 v. 18|9|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 8372-LP-80

Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina a zonas de los Partidos de Vicente López, San Isidro y San Martín (Pcia. de Buenos Aires). — Apertura. 14-10-80 a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

Contrato A: Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina que empalmarán con distintas cañerías existentes en los partidos de Vicente López y San Isidro.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 13.107.678.000.

Contrato B: Instalación de una cañería de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina de diámetro de 1,200 m, derivándose de la misma cañería de 1,100 m de diámetro hacia San Martín.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 16.060.167.000.

Monto de la garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra.
e. 29|8 Nº 6.043 v. 18|9|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA CON MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 152-P|80 que fuera programada para el día 29-8-80 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 15 de setiembre de 1980 a las 12 horas. — Trata la adquisición de camiones y pick-up. — Inf: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Valor del pliego: $ 100.000.
e. 29|8 Nº 6.066 v. 8|9|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 161-P|80

Apertura: 25-9-80.
Hora: 9.
Pliego: $ 50.000.00.
Adquisición de fusibles.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 29|8 Nº 6.044 v. 8|9|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 162-P|80

Apertura: 25-9-80.
Hora: 10.
Pliego: $ 100.000.00.
Adquisición casillas telefónicas desarmables y fijas.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 29|8 Nº 6.045 v. 8|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31 Día-80, para el día 29 de setiembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación provisión instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad destinado al edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 6º Córdoba (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) y 11º (Río Cuarto).

Presupuesto Oficial: $ 108.653.150.
Importe de Garantía: $ 1.086.600.
Valor del Pliego: $ 45.500.
e. 29|8 Nº 6.046 v. 11|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 194|80.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Talonarios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de setiembre de 1980 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.-B.) 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Valor del Pliego: $ 78.000.
$ 201.600 e. 29|8 Nº 21.139 v. 9|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 195|80.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Camisas para el Personal Uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de setiembre de 1980 a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Valor del Pliego: $ 505.000.
$ 224.000 e. 29|8 Nº 21141 v. 9|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 19[illegible]|80.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sacas de Polipropileno para Correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de setiembre de 1980 a las 17,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º Piso, Local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Valor del Pliego: $ 432.500.
$ 224.000 e. 29|8 Nº 21.140 v. 9|9|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 10|80.
Expte.: Nº 2[illegible]-80-7[illegible]

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "reparación de cubiertas e instalación de nuevo sistema de desagües para la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano" — Ubicación Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano — La Rioja Nº 1450 — Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Diagonal s|n — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 792.660.000.
Valor del Pliego: $ 400.000.
e. 29|8 Nº 6.060 v. 18|9|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 13|80

Apertura: 16|9|80 a las 16 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|80 para la construcción de un Salón de Reuniones en el Centro Recreactivo y Colonia de Vacaciones, sito en la Ruta Nacional Nº 3, Km. 21,400 — Isidro Casanova — Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 610.000.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869 — 4º piso, Cap. de 12,30 a 17 horas.
e. 29|8 Nº 6.059 v. 9|9|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expediente Nº 1-2020-0137000083|80-7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, para el día 8 del mes de setiembre de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan 50 raciones diarias de comida en cocido por 92 días a partir del 1º de octubre de 1980 hasta el 31 de diciembre inclusive. Cada ración se compondrá de desayuno, almuerzo, merienda y cena, para los enfermos internados en este Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica con destino a Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología Torácica Caseros 2153 — Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|8 Nº 6.057 v. 1º|9|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00035506-08

Se llama a licitación pública para el día 12 de setiembre de 1980 a las 18 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 900 a 1.100 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé Mitre 1340 piso 5º Capital Federal (Oficinas de Compras) o en H. Irigoyen 526 piso 2º Azul.
e. 29|8 Nº 6.058 v. 1º|9|80

PROVINCIAS

LA RIOJA
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 8|80

De conformidad a los términos de la Resolución S.E.S.P. Nº 276|80, llámase a licitación pública, a fin de convenir la adquisición de un (1) vehículo con destino al "Programa de maternidad e infancia".

Presupuesto oficial base: $ 54.000.000.
Fecha de apertura: Día 22 de setiembre de 1980 — horas: 11.00.
Lugar de apertura: Secretaría de Estado de Salud Pública.
Adquisición de pliegos e informes: División Contrataciones — Secretaría de Estado de Salud Pública, calle Pelagio B. Luna 336 — La Rioja — Tel. 28463 y Casa de La Rioja — Callao 755 — Tel. 44-1662 — Capital Federal.
e. 29|8 Nº 6.065 v. 29|8|80

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 11 de setiembre de 1980
Expediente Nº A-0246

Nº 22|80 — "Transporte de personal". Hora: 11.00 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 1429 Capital, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 14.30 hs. a 16.00 hs de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear de Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7.00 hs. a 14.00 hs., de lunes a viernes hábiles.
e. 22|8 Nº 5.877 v. 2|9|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 0289.

Llámase a Licitación Pública Nº 180|80, para la adquisición de: Transforma-

dores 13,2 Kv. de tensión primaria y 6,6 Kv. de tensión secundaria.
Apertura: 24 de setiembre de 1980 a las 14.00 horas.
Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250 3º Piso — Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 09:30 a 12:00 horas, sin cargo.

e. 28,8 Nº 5.991 v. 29|9|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº A - 0244

Licitación Pública para el día 23 de Setiembre de 1980
Nº 25,80 — "Provisión de Omnibus y Camión"
HORA: 1100 (once)
Retiro de Pliegos: en la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 - 1429 CAPITAL, en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 14.30 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Embalse - Embalse - Córdoba, en el horario de 8.00 a 16.00 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 21|8 Nº 5842 v. 1|9|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 028|80

Apertura: 17 de setiembre de 1980, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de un inmueble desocupado destinado a oficinas preferentemente indiviso, o en su defecto, en propiedad horizontal (Ley 13.512), con una superficie cubierta de 5.500 m2 aproximadamente ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, dentro del radio delimitado por las calles Av. San Juan, Av. Entre Ríos, Av. Callao, Av. del Libertador, Av. Leandro N. Alem y Av. Paseo Colón, en un todo de acuerdo a las Cláusulas Generales, Particulares y características técnicas que forman parte integrante del presente pliego.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, Piso 6º, Capital Federal. Días hábiles de 13 a 18 horas.
Precio del pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos).

e. 20|8 Nº 5.806 v. 29|8|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 1 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informe y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183|80. "Para la provisión de papas, verduras y frutas solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 28|8 Nº 5.995 v. 29|8|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de setiembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184|80 Ley Número 13.064. "Por la construcción Cría 13ª, solicitada por la División Inmuebles".

e. 28|8 Nº 5.998 v. 17|9|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 8 de setiembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de Lunes a Viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 185|80 Ley Nº 13.064. "Remodelación de puesto sanitario con asiento en Cuerpo Policía Montada dependiente del Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 28|8 Nº 5.996 v. 3|9|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente: C. 2559|80 (D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 107, a las 14 horas, en División Contrataciones (D. N.), Paso 550 - 2º Piso Capital Federal, con el objeto de resolver la: Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de: 2 Centrales Telefónicas: Una a batería Central, Equipos tranceptores vehiculares V. H. F..; Equipos Tranceptores portátiles de mano, y antenas magnéticas vehiculares V.H.F., con destino al Instituto de Seguridad (U. 6).
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 28,8 Nº 5990 v. 29,8,80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 130|80 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 05-09-80 a las 09,00 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres lácteos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1980.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.-
Por más datos pliegos etc. dirigirse a la menicionada Sección, todos los días de Lunes a Viernes de 07,30 a 14,30 horas.
El Jefe Administrativo.—

e. 28|8 Nº 5994 v. 29|8|80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 131|80 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 05-09-80 a las 0,9,15 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de verduras y frutas, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1980.-
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.
Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de Lunes a Viernes de 07,30 a 14,30 horas.
El Jefe Administrativo

e. 28|8 Nº 5.983 v. 29|8.80

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "E" 133|80 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 05-09-80 a las 09,45 horas, con el objeto de resolver lo referente a la adquisición de víveres secos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento por el período comprendido entre los meses de Octubre Noviembre y Diciembre de 1980.—
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén.-
Por más datos, pliegos etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de Lunes a Viernes de 07,30 a 14,30 horas.
El Jefe Administrativo

e. 28|8 Nº 5992 v. 29|8|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
Licitación Pública Nº 1|80

Apertura: 3 de setiembre de 1980; horario: 10.00 horas.
Llámase a Licitación Pública de selección de antecedentes profesionales y títulos a los efectos de ampliar el registro de profesionales consultores, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, para la ejecución de estudios o proyectos que realiza esta Dirección General.
Los interesados aportarán todos los elementos de juicio necesarios para establecer la especialidad, experiencia, capacidad profesional, solvencia moral y económica, así como acreditar una antigüedad en el ejercicio de la profesión no menor de cinco años, para llevar a cabo trabajos que se les pudiera encomendar.
A tal fin cumplimentarán la correspondiente documentación retirando los pliegos de condiciones en el Departamento Estudios Especiales — San José 317 — piso 2º — Capital Federal — en el horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
Las especialidades requeridas son las siguientes:
1. Ingenieros: en las diversas orientaciones.

2. Arquitectos.
3. Doctores o Licenciados en:
—Física
—Química
—Matemática
—Geología
—Computación

Los interesados presentarán la documentación correspondiente en una carpeta en sobre cerrado en el citado Departamento, dentro de los sesenta días de la presente publicación, reservándose la Dirección General del derecho de registrar o no al interesado.

e. 22|8 Nº 5.875 v. 2|9|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS
DE EQUIPOS MECANICOS
Y ESPECIALES
(Sección Productos Elaborados y Afines)
Cabildo 65 Planta Baja
C. P. 1426 — Capital Federal
Licitación Pública de Ventas Nº 8|80

Llámase a Licitación Pública de Ventas con apertura el día 15|9|80, a las 10.30 hs. por la venta de: Grupo Electrógeno Marca National-Brush, herramientas, repuestos para motor National, para compresor Imaco, soplador marca Root Connersville Blower, bomba a pistón, equipo electrobomba, reductores, motores eléctricos trifásico asincrónico, transformador, tablero de maniobra, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Equipos Mecánicos y Especiales — Sección Productos Elaborados y Afines) Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital Federal. Delegación Comercial Córdoba, Chacabuco 368, Córdoba. Delegación Comercial Rosario, Córdoba 1365, 2º Piso, Oficina 202, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, Mendoza.

e. 28|8 Nº 5.997 v. 3|9|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 33|80, para el día 15|10|80, a las 11 horas, por la provisión de "Instalación de colada continua horizontal".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1er. Piso, Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 27|8 Nº 5.965 v. 5|9|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES
ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 7|80, para el día 11 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: 180 tns. de Escoria de fundición.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 10.000. Valor del pliego respectivo.

e. 27|8 Nº 5.969 v. 5|9|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE
ARMAS PORTATILES
D. MATHEU
Av. Ovidio Lagos 5250.
TE. 81911-2000-ROSARIO

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4|80, con apertura para el día 3 de setiembre de 1980, a las 11 horas, por la venta de:

— Máquinas de calcular, usadas, en el estado en que se encuentran.
— Micrómetros y mandriles, usados, en el estado en que se encuentran.
— Piedras esmeriles, distintos tipos y calidades, en el estado en que se encuentran.
— Lotes de herramientas varias y de dispositivos varios para máquinas, usados, en el estado en que se entran.
— Motores, distintas marcas y capacidades, usados.
— Lotes de brocas y alisadores, distintas marcas y medidas.
— Artículos de ferretería y electricidad, en el estado en que se encuentran.
— Tornos, Fresadoras, Brochadora, Rectificadoras, Afiladoras, Mortajadora, usadas, en el estado en que se encuentra.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".

Exhibición: Fábrica Militar Armas Portátiles "D. Matheu", de lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 12 horas.

e. 20|8 Nº 5.763 v. 29|8|80

FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Llámase a Licitación Pública Nº 01|80 para el día 10 de setiembre de 1980, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de resortes para uso ferroviario.

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina Compras), Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 27|8 Nº 5.672 v. 11|9|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 192|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, efectuada a efectos de contratar la provisión de: herramientas, máquinas herramientas, electrobombas portátiles, máquinas de escribir, trajes de amianto, cables de acero, material de cabuyería, bengalas, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 20|8 Nº 5.700 v. 29|8|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de octubre de 1980 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos de construcción en el país de dos (2) guardacostas fluviales. Lugar de retiro de pliegos:

División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000).

Precio del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

e. 18|8 Nº 5.637 v. 5|9|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
AERODROMO SANTA ROSA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80, por la contratación de la siguiente obra: Reparación Techado en Edificio Operativo en Aerodromo Santa Rosa.

Presupuesto Oficial: $ 39.000.000.

Fecha y Lugar de Apertura: 9 de Septiembre de 1980 — Hora: 09:15 Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Horario: de 08.00 a 12:00 horas hasta el día 8 de setiembre de 1980.

Aeródromo Santa Rosa: Jefatura del Aeródromo — Edificio Aeroestación — Horario de 09:00 a 12:00 horas, desde el 25 de agosto hasta el 4 de setiembre de 1980.

Precio del Pliego: $ 39.000,— (Treinta y Nueve Mil Pesos).

e. 25|8 Nº 5.602 v. 29|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para la contratación de la siguiente Obra: Instalación Compactadora de Residuos Aeroparque Jorge Newbery.

Presupuesto Oficial: $ 38.000.000.

Fecha y Lugar de Apertura: 5 de Setiembre de 1980. — Hora: 09:00 — Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días Lunes a Viernes laborables — Horario: 08:00 a 12:00 horas, hasta el día 4 de Setiembre de 1980.

Precio del Pliego: $ 38.000.— (Treinta y Ocho Mil Pesos).

e. 25|8 Nº 5.601 v. 29|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES
AEREAS
II Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 4|80

Objeto del llamado: Reparación de la cubierta de techo y desagüe cloacales y pluviales del Edificio Nº 42 Hangar de Taller (incluido material y mano de obra)

Lugar, Fecha y Horario de Apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 1980 a las 11:00 horas en la División Economía de la III Brigada Aérea

Presupuesto Oficial: 150.000.000,- (Ciento Cincuenta Millones de pesos)

Costo de los pliegos: $ 150.000,- (Ciento Cincuenta mil pesos)

Retiro de los Pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea Reconquista, Prov. de Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 18|8 Nº 5556 v. 29|8|80

FUERZA AEREA ARGENTINA - COMANDO DE MATERIAL
AREA DE MATERIAL CORDOBA
(Ex Fábrica Militar de Aviones)
Licitación Pública de Venta Nº 1|80

Apertura: 9|9|80.
Hora: 10.
Vende con base y al mejor postor:

1º) Automotores, Unidades Tractores, Estancieras, Jeep IKA, Repuestos varios etcétera
2º) Herramientas; Equipos y Elementos varios de taller.
3º) Máquinas de escribir, sumar y mimeógrafos.
4º) Instrumentos y aparatos de uso hospitalario.
5º) Material Radio-Eléctrico.
6º) Chatarra de distintos metales y otros rezagos.

Lugar de apertura: Area de Material Córdoba (AMC). Avenida Fuerza Aérea Km. 5½ — Córdoba.

Exhibición: En Córdoba días hábiles de lunes a viernes en horario de 7 a 13 horas en Grupo Abastecimiento (DI.MA. COR) A. M. C.

Informes y catálogos: Ciudad de Córdoba: AMC (Dpto. Economía — División Ventas. Material Excedente) Pabellón 183.

En Buenos Aires: Delegación del AMC, San José 317 — Piso 5º — Código 1066.

Valor del pliego: $ 10.000.

e. 14|8 Nº 5.456 v. 1º|9|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.443|70

Llámase a Licitación Pública Nº 16.789, para la impresión y encuadernación de la Memoria de la Secretaría de Estado de Hacienda, años 1977 y 1978, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de setiembre de 1980 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|8 Nº 6.021 v. 29|8|80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 40 máquinas de contar billetes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de setiembre de 1980 a las 15 hs. en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 323, 3º piso, oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 20.000.

e. 28|8 Nº 6.003 v. 29|8|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 85|80, para la adquisición de materiales eléctricos.

Apertura: 3 de setiembre de 1980, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 28|8 Nº 6.002 v. 29|8|80

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.172: Adq. cargadores frontales montados sobre neumáticos.

Apertura: 26|9|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 42.000.

Licitación Pública Nº 10.173: Adquisición 9 motocompresores portátiles transportables.

Apertura: 1|10|80: 9,00 horas.
Valor Doc.: $ 42.000.

Adquirir Documentación: Alsina 1170 Piso 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 horas.

e. 25|8 Nº 5.624 v. 3|9|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.423|80

Llámase a Licitación Pública Nº 16.934, para la impresión y provisión de la publicación "Boletín Semanal del Ministerio de Economía". Síntesis de Informaciones y Comentarios, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de los sobres correspondientes a los antecedentes se realizará el día 10 de setiembre de 1980 a las 15 horas y la de los sobres correspondientes a la cotización de precios el día 17 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 25|8 Nº 5.629 v. 3|9|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación pública Nº 162|80 realizada con el propósito de adquirir cinta de tela y goma para noria elevadora de cereal cuya apertura fue fijada para el día 5 de setiembre de 1980, a las 11 horas, dicha apertura ha sido prorrogada para el día 17 de setiembre de 1980 a la misma hora.

e. 28|8 Nº 6.005 v. 8|9|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 162|80 con el objeto de adquirir cinta de tela y goma para noria elevadora de cereal.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º piso — Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de setiembre a las 11 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|8 Nº 5.808 v. 2|9|80

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.853|80)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, para el día 12 de setiembre de 1980, a las 15 horas, con el objeto de concertar la construcción e instalación de diversos muebles modulares; mamparas, escritorios, etc. para distintas oficinas del Organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, los motivos por los cuales se encuentra exento de tal obligación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la Oficina indicada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 26|8 Nº 6.028 v. 29|8|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Aclaración Licitación Pública Nº 88|80

Se aclara que en la Licitación Pública Nº 88|80 con fecha de apertura el día 4 de setiembre de 1980 a las 17 horas, que el material de las cajas requeridas debe ser poliestireno expandido y no de polietileno como se ha mencionado en el pedido.

e. 28|8 Nº 6.020 v. 3|9|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 67|80 2º llamado para el día 4 de setiembre de 1980 a las 15 horas para la adquisición de filtros para retener oxígeno y agua.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros — diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19.30 lugar donde se procederá a la apertura.

e.28|8 Nº 6004 v.1º|9|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 88|80, para el día 4 de setiembre de 1980, a las 17 horas, para la adquisición de cajas de Polietileno expandido, conteniendo tubos de vidrio borosilicato para diagnóstico de Huddlesson.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 25.8 Nº 5.620 v. 29|8|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 31
Expediente Nº 2244|80

Objeto: Concesión de explotación de dos (2) quioscos y sus correspondientes grupos sanitarios, conocidos con los nombres de "Termas de Lahuen-Co" y "Termas de Hua-Hum", ubicados en jurisdicción del Parque Nacional Lanín.

Fecha de apertura: el 29 de setiembre de 1980, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.

Retiro de pliegos: En el lugar de la apertura.

Valor de los pliegos: Pesos trescientos mil pesos ($ 300.000).

e.28|8 Nº 6.007 v.3|9|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1978|80
Licitación Pública Nº 32|80

Objeto: Concesión de explotación del Camping "Playa del Toro", ubicado en la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fecha de apertura: 2 de octubre de 1980, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Avenida San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Retiro de pliegos: En el lugar de la apertura.

Valor del pliego: pesos trescientos mil ($ 300.000).

e.28|8 Nº 6.006 v.3|9|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
(Ley 18.524)
Licitación Pública Nº 29|80
Expediente Nº 898|80

Objeto: a) Refacción vivienda Nº 1, Isla Victoria Parque Nacional, Nahuel Huapi.

b) Refacción vivienda azul, Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 1980, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Y simultáneamente, En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Precio del Pliego: Pesos cien mil ($ 100.000.-).

e. 26|8 Nº 5950 v. 1|9|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Programa BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1160-0 hasta el día 12 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de las obras del Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (CERIDE).

Presupuesto Oficial: $ 18.103.086.441.

Importe de la garantía: $ 181.030.864.

Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses con entregas parciales.

Precio de la documentación: 10.000.000 de pesos.

Adquisición de la misma: CONICET: Avda. Rivadavia Nº 1906, Entrepiso, Capital Federal, de 10 a 18 horas.

Aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Obra financiada parcialmente con fondos del préstamo 348 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

e. 11|8 Nº 5.311 v. 29|8|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.163-0 hasta el día 18 de setiembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación de las instalaciones en la sala de calderas del edificio Central de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 369.500.000. — Importe de la garantía: $ 3.695.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 75.000.

Pago de la misma: Departamento Administración SNA.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 19|8 Nº 5.648 v. 8|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1360|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Empalme Ruta 3 — Meridiano Vº, Sección: Empalme Ruta 3 — Progresiva: 37.000 (reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 22.863.060.000.

Depósito de garantía: $ 228.630.000.
Precio del pliego: $ 4.600.000.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|8 Nº 5.820 v.10|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.357|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 60 - Tramo: Alto El Bordo - Chumbicha. Sección: Km. 864,5 - Km. 1.114,0 (bacheo, base de restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — pesos 3.723.471.000. — Depósito de garantía: $ 37.234.710. — Precio del pliego: $ 745.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 12 de setiembre de 1980 a las 11 horas, en la sede de la Gobernación de la Provincia de Catamarca, Sarmiento 625, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

e. 19|8 Nº 5.659 v. 8|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.361|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Empalme Ruta 3 — Meridiano Vº, Sección Progresiva: 37.000 — Meridiano Vº (reconstrucción de pavimento y adecuación de obras básicas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 23.374.000.000.

Depósito de garantía: $ 233.740.000.
Precio del pliego: $ 4.700.000.
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|8 Nº 5.821 v.10|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.363|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 157 — Tramo: Frías — Lavalle, Sección: Tapso (progr. 25.200) — Lavalle (construcción de obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$ 10.610.000.000.

Depósito de garantía: $ 106.100.000.
Precio del pliego: $ 2.200.000.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 16 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|8 Nº 5.823 v.10|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.356|80

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 - Tramo: Cerro Negro - Belén, secciones: Acceso Sud a Londres y Londres - Belén (terraplenes, base granular, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, banquinas enripiadas y badenes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 3.039.000.000. — Depósito de garantía: $ 30.390.000: precio del pliego: $ 610.000; plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 12 de setiembre de 1980 a las 11 horas en la Sede de la Gobernación de la Provincia de Catamarca, Sarmiento 625 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

e. 19|8 Nº 5.658 v. 8|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.352|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 157 — Tramo: Frías — Lavalle, Sección: Frías — Tapso (progr. 25.200) (construcción de obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$ 7.360.000.000.

Depósito de garantía: $ 73.600.000.
Precio del pliego: $ 1.500.000.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 16 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|8 Nº 5.822 v.10|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10-80 para la ejecución de las obras en la Ruta 38 — Tramo: Patquía — La Rioja — Progresiva: Km. 1.119,807 (construcción edificio y acceso playa para báscula control de cargas) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$ 131.513.323.

Depósito de garantía: $ 1.315.133, precio del pliego: $ 27.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de setiembre de 1980 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.20|8 Nº 5.814 v.2|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Licitación Pública Nº 1355|80

Para la ejecución de las obras en la Ruta 157 - Tramo: Lamadrid - Río Seco, Sección: Km. 1175 - Km. 1196 (bacheo, base restitución de gálibo, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.- $ 5.689.690.000,-

Depósito de garantía: $ 56.896.900,- precio del pliego: $ 1.140.000,- plazo de obra: 6 meses.-

Presentación propuestas: 8 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|8 Nº 5.414 v. 2|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1354|80

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 - Tramo: Empalme Ruta Nacional 259 - Tecka - Puente sobre Río Caquel y Accesos (proyecto y construcción de un puente y construcción de sus accesos) en jurisdicción de la Provincia del Chubut. $ 2.796.000.000,- Depósito de garantía: $ 27.960.000,- precio del pliego: $ 560.000,- plazo de obra: 12 meses.-

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.-

e. 13|8 Nº 5.413 v. 2|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|80 del 20º Distrito para contratar el servicio de vigilancia y seguridad para la Sede del Distrito en Viedma y la Residencia de San Carlos de Bariloche, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. — $ 85.000.000. — Depósito de garantía: $ 850.000; precio del pliego, $ 17.000; plazo de servicios, 1 año.

Presentación propuestas: 9 de setiembre de 1980 a las 17 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|8 Nº 5.984 v. 2|9|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9014-L-1980

Licitación Pública Nº 7.072 para contratar la provisión de Columnas de alumbrado y artefactos de iluminación. — Precio del pliego: $ 4.000.

Presentación propuestas: 5 de setiembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|8 Nº 5.983 v. 29|8|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional
F.A. B.I.R.F. Nº 107.30

Fabricación y montaje de 402 cajas de vagones tolva graneros y 215 cajas de vagones tolva pedreros, todos para trocha ancha (1676 mm.).

Apertura: 13-10-80 a las 12 horas, en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Sala de Situación, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Fondo de financiamiento: La adquisición de estos materiales será financiado por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de la licitación son las que ese Organismo establece, es decir, solo pueden participar en ella los proveedores originarios de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento. División Licitaciones, Av. Dr José M. Ramos Mejía 1302, piso 5º, oficina 512 bis, Capital, de lunes a viernes en horario de 12 a 15.30.

e. 27|8 Nº 5.939 v. 29|8|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 719|80

Impresión de itinerarios de trenes interurbanos, manual de formación y afectación, tablas de encaminamiento, etc.

Apertura: 5-9-80, a las 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 27|8 Nº 5.938 v. 29|8|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4102|80.

Vasos Plásticos a fabricarse en poliestireno cristal, con capacidad aprox. de 200|220 cc., medidas diámetro boca 69 mm., base 47 mm. y altura 87 mm. aprox.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Avenida Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 10 de Septiembre de 1980 a las 12:00 horas.

e. 25|8 Nº 5.623 v. 3|9|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 14.093-LP-80

Collares de hierro fundido para caños tipo pesado. Apertura: el 9|9|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 21|8 Nº 5.827 v. 1º|9|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 25.569-LP-74.

Arena para filtros. Apertura: 9|9|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.

e. 11|8 Nº 5.335 v. 29|8|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avenida Belgrano y Bv. 27 de Febrero — Rosario — T.E.: 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 638 hasta el día 17 de setiembre de 1980 a las diez y treinta (10.30) horas para las reparaciones varias, provisión repuestos, montado motor propulsor fuera de borda, de la lancha "173-B".

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior — División Compras y Suministros — Avenida Belgrano y Boulevard 27 de Febrero — Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, así como también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de SEIM — DGA Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Franqueo: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

e.28|8 Nº 6001 v.29|8|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 3 de octubre de 1980 a las 15.00 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 5886 programada para la adquisición de Repuestos para linternas de balizamiento marino marcas "Pintsch" y "Aga" (51 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Departamento Logística — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 Piso 5º — Buenos Aires.

Pliego: $ 27.000.— Pago del mismo, en Habilitación 3er. Piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.

e. 20|8 Nº 5.767 v. 29|8|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase la Licitación Pública Nº 5.888 hasta el día 9 de octubre de 1980 a las 16 horas, para la construcción de un muelle de hormigón armado de 60 metros de largo, para atraque de balizadores, en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.

Importe del presupuesto oficial: pesos 983.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 9.830.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 150.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e. 19|8 Nº 5.645 v. 8|9|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase el segundo llamado a Licitación Pública Nº 154-0 hasta el día 1º de octubre de 1980 a las 16 horas, para la ejecución del reacondicionamiento de la estructura exterior de protección "lado mar" de la escollera Sur del Puerto de Quequén, de la Provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 13.403.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 134.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 150.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e. 19|8 Nº 5.644 v. 8|9|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para la adquisición de "Instrumentos de medición para radiodifusión".

Apertura: 9 de setiembre de 1980 a las 14.30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 16.30 horas.

Precio del pliego: $ 3.030.

$ 60.420 e. 26|8 Nº 20.607 v. 30|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 189|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Una máquina impresora sistema offset". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 46.400.

$ 224.000 e. 26|8 Nº 21.142 v. 8|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 188|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papel Kraft primera monolucido y obra primera alisado encolado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de setiembre de 1980, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 360.000.

$ 224.000 e. 26|8 Nº 21.072 v. 8|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte.: Nº 17.150 Enc|80.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1980, a las 16 en la Sección Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del servicio línea autopostal Correo Central — General Rodríguez (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

Valor del pliego de bases: $ 77.900.

e. 25|8 Nº 5.818 v. 3|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 186|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bicicletas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de setiembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 97.800.

$ 201.600 e. 26|8 Nº 20.561 v. 4|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 187|80

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Cubiertas y Cámaras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 60.600.

$ 224.000 e. 26|8 Nº 20.562 v. 4|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40 DIA-80, para el día 24 de setiembre de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste calzado", los trabajos de construcción de locales sanitarios para la Sección Encomiendas Postales Internacionales y Aduana en la Planta Baja del Centro Postal Internacional, sito en las avenidas Antártida Argentina y Comodoro Py de esta Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 140.000.000.
Importe de garantía: $ 1.400.000.
Valor del pliego: $ 58.000.

e. 26|8 Nº 5.932 v. 8|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27, DIA-80, para el día 8 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL de la localidad de Tinogasta (Provincia de Catamarca).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714 Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o en la oficina Tinogasta (Dto. 19º).

Presupuesto Oficial: $ 399.600.000.
Importe de Garantía: $ 3.996.000.
Valor del pliego: $ 162.000.

e. 15|8 Nº 5.482 v. 4|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIA-80, para el día 25 de setiembre de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de instalación de gas para calefacción y uso industrial, en el edificio Domingo French, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo 555, de esta Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 190.000.000.
Importe de garantía: $ 1.900.000.
Valor del pliego: $ 78.000.

e. 26|8 Nº 5.953 v. 8|9|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24 Día 80, para el día 22 de setiembre de 1980 a las 16.- horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12.- a 16.- Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Carlos Casares Dto 3º).

e. 13|8 Nº 5.426 v. 2|9|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de agosto de 1980, para resolver la provisión de medallas con destino a la Dirección General de Personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|8 Nº 5.947 v. 4|9|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 SST| 80, que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado" de la Obra: Biblioteca Nacional 4ta. Etapa — Terminación Total del edificio — Avenida del Libertador número 1600 esquina Agüero — Ministerio de Cultura y Educación — Capital Federal.

Propuesta Oficial: $ 33.036.634.513.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Centro de Información de la Obra, Avenida del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, el día 24 de Octubre de 1980, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 3.000.000.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en el mismo Centro de Información de la obra, los días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 26|8 Nº 5.998 v. 19|9|80

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámese a Licitación Pública Nº 3,SST| 80: Remodelación de Edificio Fiscal — Sede del Ministerio de Cultura y Educación — Pizzurno 935 — Paraguay y Marcelo T. Alvear — Buenos Aires. — Revestimiento de granito al exterior de frentes, veredas, escaleras y hall de entrada.

Presupuesto Oficial: $ 1.550.241.409.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional Avenida Las Heras 2587 — 6º Piso anexo Capital Federal el día 12 de Setiembre de 1980, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.

e. 15|8 Nº 5.475 v. 4|9|80

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 0001|80
Resolución Nº 1601|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1.366, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de agosto de 1980, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de prendas de vestir (trajes ambos, camisas, sobretodos, sacos cortos, guardapolvos, mamelucos, impermeables, zapatos y botas de goma), con destino al personal de servicios generales de este Organismo.

Consulta y entrega de pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º (1096), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|8 Nº 5.657 v. 29|8|80

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE"

Ley 12.299

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80 para la provisión de aparatos e instrumentos. Apertura: 8|9|80. Hora: 11.

Retiro de pliegos e informes en Hospital de Clínicas José de San Martín, IV Cátedra de Cirugía, Oficina de Compras, Av. Córdoba 2351, 7º piso. Horario de 8 a 13 hs. T.E.: 821-1073|76, Interno 230.

e. 26|8 Nº 6.009 v. 29|8|80

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE HAEDO
Gaona 43 — Villa Sarmiento
Partido de Morón
Licitación Privada por Obras Públicas Nº 5|80

Llámase a Licitación Privada por el Sistema de Ajuste Alzado para la "Reparación Carpintería Metálica — Pintura y Vidrios" de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo) sita entre las calles Directorio, París, Ruiz y Los Andes de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Obra: Reparación Carpintería Metálica • Pintura y Vidrios (Etapa A Sector 1), en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avenida Gaona 43 — Villa Sarmiento — Partido de Morón, de 16 a 22 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.
Presupuesto oficial: $ 14.079.250.
Garantía de oferta: $ 140.793.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 5 de setiembre de 1980 a las 19 horas.

Consultas: Por escrito en la Oficina de Construcciones de la misma Facultad.

e. 26|8 Nº 5.958 v. 1º|9|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 508.471|80

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Adecuación de las instalaciones de calefacción y agua caliente de la Cátedra de Tisioneumonología, Pabellón Koch, Avda. Vélez Sarsfield 406, Capital", a efectuarse por el sistema de "Ajuste alzado". Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de 9 a 12 horas. Valor de cada pliego $ 60.000. Apertura en la antedicha dirección de Compras y Licitaciones el día 19 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas. Presupuesto oficial: $ 93.000.000.

e. 28|8 Nº 6.010 v. 10|9|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 591.261|80

Llámase a Licitación Pública hasta el día 6 de setiembre de 1980, a las 11 horas, para contratar la provisión de: Telas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Compras y Licitaciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados retirar pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

e. 28|8 Nº 6.030 v. 29|8|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. 21-10738

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Unidad

de Medida", la obra denominada: "Mendoza, Centro Universitario, Urbanización en los Alrededores Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1ª Etapa".
Presupuesto oficial: $ 598.510.600
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: $ 409.000.
Garantía de Licitación: $ 5.985.106.
e. 28|8 Nº 6.008 v. 17|9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 018068|80
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 08|80 para la construcción del edificio del ala "B" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
Sitio de ejecución: Facultad de Ciencias Agropecuarias, Km. 10, Ruta Provincial Nº 11, Tezanos Pinto, Departamento Diamante, Entre Ríos.
Condiciones de la propuesta: Deberá ajustarse al pliego y bases establecidos.
Lugar de consulta y retiro de los pliegos y bases: Rectorado de la U.N.E.R., 8 de Junio 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Lugar, día y hora de recepción de las propuestas. Rectorado de la U.N.E.R., 8 de Junio 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos (C. Postal 3260), hasta las 16.30 horas del día 30 de setiembre de 1980.
Presupuesto oficial: $ 239.306 500.
Monto de la garantía: El 1 por ciento del valor del presupuesto oficial de la obra.
Valor del pliego y bases: $ 100.000.
e. 25|8 Nº 5.609 v. 5,9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 11|80
Apertura: 19 de septiembre de 1980. hora: 10
Objeto: Obra: 4ª y 5ª Etapa Construcción Edificio para la Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.
Costo del pliego: ($200.000) dos cientos mil pesos.
Presupuesto oficial: ($ 450.000.000) cuatrocientos cincuenta millones.
Retiro de pliegos e informes: Dirección Construcciones, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 hs. Rioja 132, Posadas (Misiones).
Casa de Misiones Santa Fe 989, Capital Federal.
e. 11|8 Nº 5.377 v. 29|8|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Privada Nº 72|80.
Llámase a Licitación Privada, para la ejecución de la obra: Escalera de acceso a aulas sobre Comedor Universitario — San Luis.
Fecha de Apertura: 11 de setiembre de 1980.
Lugar: Dirección General de Construcciones — Lavalle 1170 — San Luis.
Hora: 10 00.
Presupuesto Oficial: $ 100.000.000.
Plazo de Ejecución: 75 días corridos.
Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado.
Garantía de Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.
Lugar de Entrega de Pliegos y Consultas: podrán efectuarse en la Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis en Lavalle 1170 — San Luis.
e. 25|8 Nº 5.610 v. 29|8|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NAC. DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
Lic. Pública Nº 53
Expte. 07-80-13894
Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre del cte. año a las 11 horas a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de un polígrafo, un desfibrilador, un osciloscopio, una analizador de gases, un respirador pediátrico, un intesificador de imagenes, etc. con destino al Laboratorio Central de Cardiología.
Se aceptan contizaciones en moneda extranjera.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración de. Hospital, Santa Rosa 1564 (5000), Córdoba.
e. 25|8 Nº 5.603 v. 3,9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-80-7115
Licitación Pública Nº 9|80
Llámase a Licitación Pública Nº 9 80 para el día 10 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Cerramiento de tinglado en campo experimental" — Facultad de Ciencias Agropecuarias — Camino a Capilla de los Remedios — Ferreyra — Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Diagonal s|n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: .... $ 337.501.286
Valor del pliego: ...... $ 300.000
e.22|8 Nº 5.873 v.11|9|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Expediente Nº 24-80-7107
Licitación Pública Nº 5|80
Llámase a Licitación Pública Nº 5|80 para el día 15 de setiembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "reparación cubierta Facultad de Ciencias Económicas".
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias —Avenida Diagonal s|n—. Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 306.840.000.
Valor del pliego: $ 300.000.
e.18|8 Nº 5.576 v.5|9,80

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|80
Apertura: 3 de setiembre de 1980.
Hora: 13.
Adquisición de papel.
Destino: Delegaciones Regionales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º Piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 28|8 Nº 6.027 v. 29|8|80

DELEGACION REGIONAL EN LOMAS DE ZAMORA (PCIA. DE BUENOS AIRES)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires) de 450 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación, contando con cuatro (4) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. — Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles Vieytes, Rincón, Alsina, Almirante Brown, Pasco, 9 de Julio, Avda. Hipólito Yrigoyen, Molina Arrotea, Bolívar y San Martín, preferentemente sobre Avenidas o Calles Principales de Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 13 a 19 horas, en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 10881, Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires).
Apertura de propuestas: El día 5 de setiembre de 1980, a las 15 horas.
e. 20|8 Nº 5.810 v. 29|8|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 361.777|80.
Llámase a Licitación Pública Nº 38|80, para la adquisición de Dos Mil Setecientos Treinta y Cinco (2.735) ambos con solapa redonda tipo "smocking" con destino al personal del área juego de la Dirección General de Casinos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de setiembre de 1980, a las 14 horas.
Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 126|40 — 1er. Piso — Departamento compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E. 37-2868.
Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 — 1er. Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.
e 21|8 Nº 5.857 v. 1|9|80

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080 9
Expediente Nº 14.752|78
Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 2 de octubre de 1980 a las doce horas, por el servicio de cuidades especiales a realizar en la Policlínica Bancaria por "sistema de ajuste alzado".
Pliego de condiciones e informes en la División Adquisiciones — Libertad 731 7º piso — Capital.
Presupuesto oficial: $ 671.335.624.
Valor de pliego y planos: $ 300.000.
e. 14|8 Nº 5.467 v. 3,9,80

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-28330/79-0
Llámase a Licitación Pública Nº 61|80, para el día 9 del mes de setiembre de 1980, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Medallas recordatorias, solicitadas por el Departamento de Personal.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e.21|8 Nº 5.829 v.1º,9|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 38|80 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 16 de setiembre de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670 — 2º piso — oficina 123 Capital Federal, ronde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Oxígeno Especial, Oxido de Nitrogeno, etc. para cubrir las necesidades del 4º trimestre del presente ejercicio 1980.
e. 23|8 Nº 6.011 v. 29|8|80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Llámase a Licitación Pública Nº 50|80 para el día 3|9,1980 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos críticos (Ampicilina 1 Gr. I.M. y E.V., Sulfato de Salbutamol, Eritromicina Etilsuccinato, etc.) con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 28|8 Nº 5.999 v. 29|8|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 339.765
Llámase a Licitación Pública Nº 77|80, para el día 15 de agosto de 1980, a las 15 horas, para lograr el alquiler o locación con opción a compra, de (23) máquinas teleimpresoras electrónicas de página y (10) centrales manuales electrónicas.
El acta de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 5.325 v. 2|9|80
Nota: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 8|8|80 al 19|8|80.

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 225|80 para el día 10 de setiembre de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición o locación de un inmueble destinado a la instalación de cinco Juzgados Nacionales en lo Criminal de Sentencia; superficie aproximada: 1.662 m2; radio aproximado: Paraguay, Suipacha, Sarmiento y Callao.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 22|8 Nº 5.870 v. 2|9|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de uniformes para el personal femenino de la institución.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 Hs.
Valor del Pliego: $ 500.000.-
Fecha de apertura el día 4-9-80, a las 11 horas.
e.20|8 Nº 5.809 v.29,8|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de máquinas contadoras billetes p|Gerencia Comercial de Sucursales.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
Fecha de apertura, el día 9-9-80, a las 11 horas.
e. 22|8 Nº 5.878 v. 1º|9|80

PROVINCIAS

FORMOSA
DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 1|80
La Dirección Provincial de Aeronáutica de Formosa, llama a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión e instalación en el Aeropuerto Internacional de dos (2) marquesinas para tránsito peatonal de pasajeros.
Presupuesto oficial: $ 70.000.000 (setenta millones de pesos).
Lugar y fecha de apertura: Día 12 de setiembre de 1980, a las 10:00 horas en el local de la Dirección Provincial de Aeronáutica — Aeropuerto Internacional Formosa Ruta Nacional Nº 11 — Formosa Capital.
Consultas y ventas de pliegos: Dirección Provincial de Aeronáutica — Aeropuerto Internacional Formosa — Ruta Nacional Nº 11 y en Casa de Formosa en Buenos Aires, Hipólito Yrigoyen número 1429 — Capital Federal.
Valor del Pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).
e. 28|8 Nº 6.019 v. 3|9|80

LICITACIONES VARIAS
ANTERIORES

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO FELIX F. BERNASCONI
Licitación Pública Nº 1|1980
Reparación de cornisas en todo el perímetro del edificio.
Presupuesto estimado $ 170.800.000.
Apertura de ofertas el 22 de setiembre de 1980 a las 18 horas, en Pedro Echagüe 2750, Capital Federal.
Consulta y venta de pliegos en este lugar de 10 a 13 horas.
Valor del pliego $ 170.800.
$ 70.560.— e. 28|8 Nº 21.211 v. 1º|9|80

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 1 DE PROFESORAS PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA
Córdoba 1951 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80 para la ejecución de carpintería de madera para el edificio de la escuela, sito en Avenida Córdoba 1951 Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 132.579.735.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 12 de Setiembre de 1980 a las 11 horas en Avenida Córdoba 1951 Capital Federal.
Informes sobre el pliego: 31-0434.
Venta de pliegos y presentación de las propuestas en Avenida Córdoba 1951 Capital Federal, de 8,30 a 12,30 horas.
$ 151.200 e. 28|8 Nº 21.590 v. 1|9|80

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 1 DE PROFESORAS PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA
Córdoba 1951 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la ejecución de carpintería metálica para el edificio de la escuela, sito en Avenida Córdoba 1951 Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 1.468.283.377.
Valor del Pliego: $ 180.000.
Fecha de apertura: 12 de Setiembre de 1980 a las 10 horas en Avenida Córdoba 1951 Capital Federal.
Informes sobre el pliego: 31-0434.
Venta de pliegos y presentación de las propuestas en Avenida Córdoba 1951 Capital Federal, de 8,30 a 12,30 horas.
$ 151.200 e. 28|8 Nº 21.588 v. 1|9|80